



INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Grado en Enfermería

■ [Autoinforme de renovación de la acreditación](#)

■ [Lista de evidencias e indicadores](#)

■ [Plan de Mejoras](#)

■ [Finalizadas curso 2015-2016](#)

- Criterio 2 - Información y transparencia
 - [AM-5](#)
 - [AM-6](#)
- Criterio 4 - Recursos humanos
 - [AM-7](#)
- Criterio 7 - Indicadores de satisfacción y rendimiento
 - [AM-1](#)
 - [AM-2](#)
 - [AM-3](#)
 - [AM-4](#)
 - [AM-8](#)

■ [Abiertas curso 2016-2017](#)

- Criterio 1 – Organización y Desarrollo
 - [AM-1](#)
 - [AM-10](#)
 - [AM-11](#)
 - [AM-12](#)
- Criterio 3 – Sistema de Garantía de Calidad
 - [AM-2](#)
- Criterio 4 - Recursos humanos
 - [AM-3](#)
 - [AM-4](#)
 - [AM-5](#)
 - [AM-6](#)
- Criterio 6 Resultados del aprendizaje
 - [AM-7](#)
 - [AM-8](#)
- Criterio 7 - Indicadores de satisfacción y rendimiento
 - [AM-9](#)

■ [Modificaciones del título](#)

AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DE LA UNIVERSIDAD Y DEL TÍTULO	
Denominación del título	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Santiago de Compostela
Menciones/Especialidades	--
Universidad responsable administrativa	Universidad de Santiago de Compostela
En caso de títulos interuniversitarios, universidade/s participante/s	--
Centro responsable	Escuela Universitaria de Enfermería y Facultad de Enfermería
Centro/s donde se imparte	Escuela Universitaria de Enfermería (Campus de Lugo) y Facultad de Enfermería (Campus de Santiago)
Rama de conocimiento	Ciencias de la Salud
Número de créditos	240 ECTS
Profesión regulada	Si
Modalidad de impartición	Presencial
Curso de implantación	2009-2010
Fecha acreditación ex ante (verificación)	22/06/2009
Fecha renovación acreditación	--

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1.ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Analizar y valorar si el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

1.1.- El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.

Aspectos a valorar:

- El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Consideramos que el perfil formativo/egreso mantiene su relevancia y está actualizado en los diferentes aspectos que se consideran en los aspectos a valorar arriba indicados en base a:

1.1.1.En relación con la actualización en ámbito académico, científico y profesional:

- ✓ Anualmente se revisan los contenidos de todas las materias según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, tomando referencia las actualizaciones sociedades científicas, documentos de consenso, actualización tecnológica del sistema sanitario, etc.
- ✓ Con carácter general el profesorado de la titulación ha incorporado avances en dichos ámbitos producidos desde el curso académico 2009-2010 hasta a actualidad (protocolos, documentos de consenso, intervenciones basadas en la evidencia en actuación en RCP, guías de prácticas clínicas, atención al paciente pediátrico, educación para la salud en la gestaste, atención al parto y cuidados perinatales, atención al paciente con hepatopatías y alteraciones digestivas, atención al paciente con trastornos del aparato respiratorio, atención al paciente diabético, actuación en úlceras de presión, actuación en paciente poli traumatizado, etc.).
- ✓ En relación con lo anterior, el profesorado ha participado como ponente o asistido a jornadas y congresos sobre educación (Véase apartado formación del profesorado).
- ✓ Además de lo anteriormente expuesto, se han mantenido actualizadas las habilidades de gestión de la información del alumnado (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas, las habilidades de investigación, diseño y gestión de proyectos) mediante el "Curso de gestión de competencias informacionales básico", "Curso de gestión de competencias informacionales para TFG", (tienen su continuidad en "Curso de gestión de competencias informacionales avanzado" en los egresados que cursan cualquiera máster) y el curso específico para la "Elaboración de TFG".

1.1.2.-En relación con las necesidades socioeconómicas y el perfil profesional:

Consideramos que se mantiene el interés del título pese a la existencia de circunstancias socioeconómicas adversas:

- ✓ Contextualización en la situación laboral y económica autonómica y nacional 2009-2014:
 - Los datos de la cohorte de egresados del curso 2013-2014 del Grado de Enfermería de la USC en cuanto a tasa de afiliación el 2º

año después de egresar se sitúa en el 57,8%.

- Los datos proporcionados por el informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a nivel de España ¹ indican que la tasa de afiliación se incrementa con los años de acuerdo con el siguiente perfil: Los egresados universitarios de ciencias de la salud del curso 2009-2010, el 43,7% se encuentran en alta laboral en la Seguridad Social un año después de finalizar sus estudios; incrementándose dicha proporción al 63,6% y al 67,5% dos y tres años después, respectivamente; siendo del 71,4% cuatro años después de la finalización de los estudios de grado. Solo el 34,8% tendrían contrato indefinido a los 4 años de egresar¹.
- Si confrontamos las tasas de afiliación de la cohorte de egresados del curso 2013-2014, del Grado de Enfermería de la USC y las proporcionadas por el informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y tenemos en cuenta que en estas últimas se incluyen los correspondientes a Medicina, podríamos considerar que la tasa de afiliación no es desfavorable.
- El propio informe¹ al analizar las tasas de afiliación por ámbito de estudio observan que mantienen las tasas de afiliación más altas “informática” y “salud”, (cuatro años después de finalizar los estudios), y recoge que en “salud” la “importante mejora de las tasas se debe, entre otras cosas a la especificidad de la titulación de medicina”.
- En relación a los ámbitos de estudio, creemos que, sería deseable que los datos de referencia aportados por los organismos, agencias, etc. recogiesen las tasas de afiliación en relación a la titulación y no al ámbito “salud”, para poder aportar una reflexión/comentario justificativo a partir de los mismos.
- En el informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte citado con anterioridad se tiene en cuenta para el análisis de la tasa de afiliación, entre otros aspectos:
 - Se ha producido un incremento en la tasa de paro en educación superior desde el curso académico 2009-2010 (inicio de plan de estudios de Grado de Enfermería) hasta el curso académico 2013.2014, del 6,4% al 16,2%.
 - El nivel socioeconómico de los estudiantes que acceden a un tipo de universidad “en la medida en que el precio de la matrícula de algunas universidades privadas es superior al de las públicas, puede haber un componente de autoselección en el acceso y esto podría condicionar, en algunos casos, la diferente tasa de afiliación”.
 - La tasa de graduación del alumnado está condicionada por el PIB “Las proporciones más altas de egresados en salud se observan en países de altos ingresos, como Dinamarca,

¹ Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos y cifras del sistema universitario español. Curso 2014-2015. Secretaría General de Universidades. Datos y cifras del sistema universitario español. Edita SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. Subdirección General de Documentación y Publicaciones. Edición: 2015.

Alemania, los Países Bajos, Noruega y Suecia, con más de 20% de los egresados² Además, han disminuido el número de beneficiarios de las becas y ayudas de estudio en educación superior tanto en el apartado de “becas y ayudas generales para grado, primero y segundo ciclo” como en el apartado de “becas y ayudas para últimos cursos” (Informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte anteriormente citado).

- En relación con el contexto local/autonómico, un procedimiento habitual de oferta de empleo, radica en la solicitud formulada por el SERGAS (principal empleador de los/las egresados de Diplomatura/Grado de Enfermería) al equipo de dirección de los centros. De acuerdo con el procedimiento legal establecido por la Secretaría General de la Universidad (y solo para el alumnado que ha autorizado en el formulario de matrícula la cesión de datos para ofertas laborales) se facilitan los datos del alumnado exclusivamente a efectos de oferta laboral. Desde el curso académico 2010-2011 hasta el curso académico 2014-2015, no se formuló dicha solicitud; volviendo a realizarse en el curso académico 2015-2016.

1.1.3.-Demanda de egresados de Grado de Enfermería de la USC en otros países

- ✓ Según datos propios del Grado de Enfermería inter-campus de la USC (Informe de egresados con contrato laboral fuera de España)³ los datos de la cohorte de egresados del curso 2013-2014 y del curso 2014-2015 del Grado de Enfermería de la USC que están trabajando en el Reino Unido, Alemania y Estados Unidos es de 9,41%. Por países los datos son: 8,04% Reino Unido; 0,69% Alemania; 0,34% Irlanda; 0,34% Estados Unidos.
- ✓ De acuerdo con el informe EILU-2014⁴ las titulaciones con mayor número de ocupados fuera de España eran: Diplomatura en Enfermería (no aportan datos de Grado de Enfermería) y Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y Arquitectura). De modo que en el año 2014, 6.733 enfermeros/as egresados en el curso académico 2009-2010 estarían trabajando y de ellos 868 (12,9%) lo harían fuera de España.
- ✓ Nuestros datos correspondientes al Grado de Enfermería de la USC, aportan resultados similares al informe EILU-2014.

1.1.4. Valoración por los egresados de la utilidad del título para encontrar trabajo:

La titulación de enfermería se incluye entre las “Titulaciones más valoradas por los titulados universitarios del curso 2009-2010 sobre la utilidad de su título universitario para encontrar trabajo”. El 92,1% de los egresados de enfermería consideran que “el título universitario les ha servido para encontrar trabajo”. Los datos correspondientes a otras titulaciones de ciencias de la salud son: 100% Medicina, 97,9 Farmacia, 94,8% Odontología, 90,4% Fisioterapia, 87,6%. Óptica y Optometría⁴

1.1.5. Demanda del título (Véase punto 7.1):

Según los últimos datos de la Comisión Interuniversitaria de Galicia (CIUG) para el curso 2015/2016 el número de solicitudes para acceder al Grado de Enfermería fue:

Campus de Santiago 1447 solicitudes para 150 plazas.

Campus de Lugo con 728 solicitudes para 68 plazas.

Estos datos reflejan el interés por la titulación de Grado de Enfermería

² Instituto de Estadística de la UNESCO. COMPENDIO MUNDIAL DE LA EDUCACION.Comparación de las estadísticas de educación en el mundo.

³ Datos recogidos por la coordinadora del Grado del Enfermería sobre la “Inserción Laboral de Titulados Universitarios de Grado de Enfermería Enfermería de la USC 2013-2015”.

⁴ EILU-2014, Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios 2014 2015: Instituto Nacional de Estadística, 2015.

de la USC:

1.1.6.-Opinión de empleadores públicos y privados de la Comunidad Autónoma Gallega⁵ indica que se mantiene el interés de la titulación del Grado de Enfermería-inter-campus de la USC (se ha realizado una encuesta de opinión a empleadores que está en curso.)

1.2.- El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada.

Aspectos a valorar:

- La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones.
- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.
- En su caso, el curso de adaptación cumple su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos, por parte de los estudiantes que los cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título.
- Participación del alumnado en programas de movilidad.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

1.2.1.-La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones.

- ✓ El plan de estudios se desarrolló, en cuanto a oferta de módulos, materias y asignaturas, ajustándose a lo establecido en la Memoria de Grado 1ª edición y posteriormente a su modificación (2ª edición).
- ✓ En la 2ª edición, curso académico 2014-2015 se modificó el plan de estudios en relación al carácter de la materia “Conocimientos de Enfermería en Radiología Especializada” (modificación de optativa a obligatoria).

1.2.2. El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.

- ✓ Independientemente de los procedimientos habituales de revisión y aprobación de las guías docentes llevados a cabo en los Departamentos en el Campus de Santiago y en las Juntas de Facultad y Escuela en los Campus de Santiago y de Lugo, respectivamente; a raíz de los planes de mejora propuestos en la memoria de seguimiento 2014-2015 se estableció un procedimiento para la revisión de las guías con carácter periódico.
- ✓ Desde la Comisión de la titulación y la Comisión inter-centros se han creado grupos de trabajo para la revisión de las guías docentes de las materias en ambos centros, Facultad de Enfermería (Campus de Santiago) y Escuela Universitaria de Enfermería (Campus de Lugo) (véase punto 1.3.1 procedimientos de coordinación del Grado de Enfermería) y de forma paralela, la revisión de la relación entre materias (mapa relacional). Derivado de la revisión conjunta se constataron diferencias en las entre Lugo y Santiago, iniciando el proceso para realizar las modificaciones pertinentes de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto en la Universidad (acciones de mejora en memorias de seguimiento, etc.).
- ✓ Durante la realización del proceso se ha detectado la necesidad de la participación de representantes de los departamentos en el Campus de Santiago (directores/as de departamento, coordinadores/as de área de conocimiento, etc.) ya que en el Campus de Lugo no se requiere por las peculiaridades del centro. Este aspecto ha de considerarse en las acciones de mejora del informe de seguimiento del título.

1.2.3.Tamaño de los grupos.

- ✓ Según los indicadores IN-31G-PS-01 y IN-31G-PS-02 la media inter-campus es de

⁵ Datos recogidos por la coordinadora del Grado de Enfermería sobre el “Interés académico del Grado de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la USC.

72,30 en grupos de teoría y de 19,53 en grupos de docencia interactiva.

1.2.4. En su caso, el curso de adaptación cumple su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos, por parte de los estudiantes que los cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título.

- ✓ Se adecua a la memoria de verificación del título.
- ✓ Con la aprobación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2015 por el que se determina el nivel de correspondencia al nivel del Marcos Español de Cualificaciones para la Educación Superior del Título Universitario Oficial de Diplomado en Enfermería, la demanda ha disminuido.
- ✓ Para responder a la demanda residual se oferta en la Escuela Universitaria de Enfermería de Lugo.

1.2.5. Participación del alumnado en programas de movilidad.

Movilidad saliente

- ✓ Campus de Santiago: Facultad de Enfermería
 - En el curso académico 2015-2016, la movilidad en la Facultad de Enfermería de Santiago aunque reducida se sitúa en una tasa del 3,62, que en términos comparativos con el resto de Grados de la Universidad es bastante alta.
 - La evolución de la tasa de movilidad es muy favorable ya que en el curso académico 2011-2012 era de 1,04.
- ✓ Campus de Lugo: Escuela Universitaria de Enfermería
 - La movilidad del curso académico 2015-2016 se sitúa en el 2,58%, siendo el programa SICUE el más demandado.
 - Aunque las cifras pueden resultar poco elevadas, lo cierto es que tanto la crisis económica como las dificultades económicas inherentes al reconocimiento de créditos en ciertas materias justifican los datos, lo que si se aprecia es un creciente interés por los intercambios de carácter semestral y anual.
 - Recientemente han establecido convenios con dos centros más para ampliar la oferta.
- ✓ Así mismo, la tasa de movilidad correspondiente al Grado de Enfermería Inter-campus ha ascendido entre los cursos académicos 2011-2012/2015-2016 mostrando una tasa ascendente de 0,86 a 2,58.
- ✓ Los datos de comparación entre los distintos Grados podemos verlos en <http://www.usc.es/gl/servizos/calidade/titulosoficiais/datosgraos.html>.
- ✓ Según datos del informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (publicado en el año 2015) ya citado con anterioridad, los estudiantes Erasmus españoles fueron en el curso 2011-2012 36.952; siendo en el ámbito de estudio “salud y bienestar” 2.676. Ello, indica que la movilidad es de 7,24% para todas las titulaciones en conjunto englobadas en “salud y bienestar”, entre las que se incluyen Enfermería, Medicina, etc.

1.3.- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.

Aspectos a valorar:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea

interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los centros/Universidades que imparten el plan de estudios.

- En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas.
- En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

1.3.1.-Analizaremos de forma conjunta la coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios, los mecanismos de coordinación entre los dos centros que imparten el plan de estudios y los mecanismos de coordinación para la realización de las prácticas tuteladas I-VI.

✓ **La estructura básica de coordinación que hemos desarrollado al efecto se caracteriza por:**

- **Objetivos:**
 - detectar y corregir vacíos y duplicidades,
 - establecer mecanismos de coordinación entre los dos centros que imparten la titulación
 - establecer mecanismos de coordinación entre los organismos/centros en los que el alumnado realiza las materias de “Prácticas Tuteladas I”, “Prácticas Tuteladas II”, “Prácticas Tuteladas III”, “Prácticas Tuteladas IV”, “Prácticas Tuteladas V” y “Prácticas Tuteladas VI” a fin de que los estudiantes alcancen las competencias asociadas las mismas
- **Personas físicas:** coordinadora del título de Grado de Enfermería y responsable de coordinación en la Escuela de Enfermería de Lugo, responsables de sistema de garantía interna de calidad de ambos centros, coordinadoras de prácticas, coordinadores/as de curso, coordinadores/as de materia.
- **Departamentos con docencia en la titulación.**
- **Comisiones/grupos de trabajo:** Grupo de trabajo inter-centros/Comisión inter-centros, Comisión de garantía interna de calidad de cada centro; Comisión del título/Comisión académica, Comisiones de prácticas, grupos de trabajo derivados de las diferentes comisiones.

La coordinación inter-centros se inicia con la creación del grupo de trabajo inter-centros constituido las directoras de las Escuelas de Enfermería de Santiago (con anterioridad al cambio a Facultad de Enfermería) y adscrita de Lugo, decana de la Facultad (con posterioridad al cambio a Facultad de Enfermería), secretarías de ambos centros, responsables de calidad de ambos centros, coordinadora de Grado de Enfermería y representación de profesores; manteniendo reuniones periódicas por videoconferencia y/o presenciales (en torno a 3 por año) (desde el curso 2010-11 al 2015-2016). A partir del curso académico 2015-2016 su papel es asumido por la comisión de coordinación inter-centros en cuya composición participan las personas físicas del grupo de trabajo inter-centros anteriormente mencionado

• **Coordinación horizontal y vertical:**

La coordinación docente horizontal y vertical se establece atendiendo a los mecanismos indicados en las Figuras 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3.

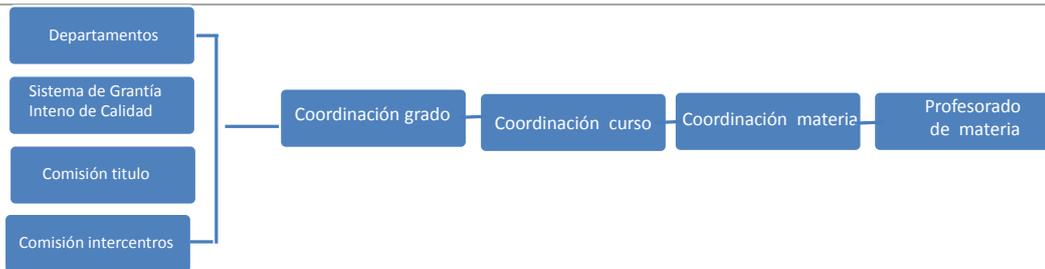


Figura 1.3.1.Coordinación vertical. Elaboración propia.

Como parte de los mecanismos de coordinación horizontal, el/la coordinador/a de curso mediante 1 reunión por semestre con el alumnado para la valoración y emisión de posterior informe a coordinadora grado de acerca de:

- Carga de trabajo de los estudiantes o su percepción respecto a ella.
- Programación de pruebas de evaluación, visitas etc.
- Organización y programación todas las actividades formativas y de evaluación para evitar inconvenientes a los estudiantes derivados de horarios, calendario de exámenes, etc.

A partir de sugerencias transmitidas por coordinador de curso, coordinador de materia, representantes de alumnado en junta de facultad/escuela, buzón de sugerencias de los centros, etc., se plantean, en la medida de lo posible, los cambios oportunos. Para evitar inconvenientes a los estudiantes en relación con organización y programación de todas las actividades formativas y de evaluación: horarios, calendario de exámenes, el/la secretaria del centro con carácter anual, desde el curso académico 2009-2010, durante el procedimiento de elaboración de los horarios del centro incorpora modificaciones (en la medida de lo posible) y remite la propuesta de horarios y calendario de exámenes a profesores, alumnos y dirección de los centros mediante e-mail para su revisión y posterior tramitación a junta de Facultad y Junta de Escuela.

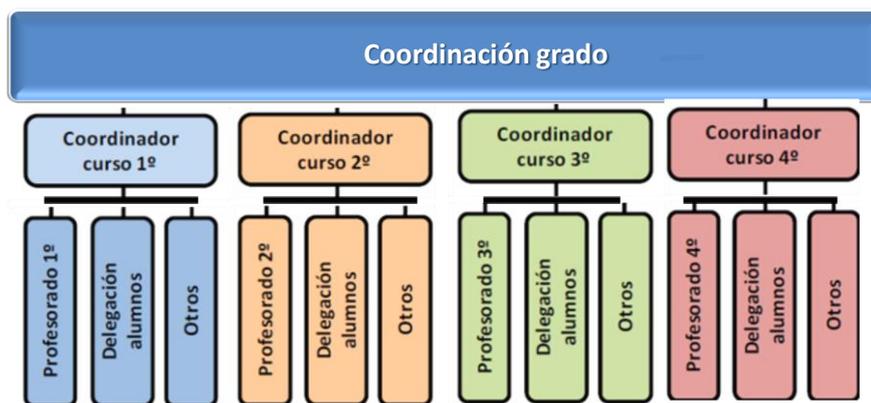


Figura 1.3.2 Estructura básica de coordinación horizontal. Elaboración propia.

- **Mecanismos de coordinación de “Prácticas tuteladas”**
 - Los mecanismos de coordinación de “Prácticas tuteladas” permiten al alumnado alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas
 - De acuerdo con la ORDEN CIN/2134/2008 la Memoria del Título el Grado de enfermería tiene en su plan de estudios 6 materias denominadas “Prácticas tuteladas I”, “Prácticas

tuteladas II”, “Prácticas tuteladas III”, “Prácticas tuteladas IV”, “Prácticas tuteladas V”, “Prácticas tuteladas VI”.

- Los mecanismos de coordinación de dichas prácticas se integran en los mecanismos de coordinación horizontal y vertical:

Coordinación USC-SERGAS:

Personas físicas:

Según corresponda de acuerdo con la figura 1.3.3.A y 1.3.3 B y 1.3.4.

- Coordinadora de Grado de Enfermería:
 - En el Campus de Santiago ha sido la responsable de la fase inicial de diseño y puesta en marcha del procedimiento para la realización de las prácticas tuteladas en diferentes dispositivos /unidades asistenciales del Sistema Gallego de Salud (SERGAS) de la Comunidad Autónoma de Galicia (Figura 1.3.3). De este modo se ha podido establecer la capacidad docente en cada dispositivo y garantizar que el alumnado del Grado de Enfermería alcance las competencias requeridas (Figura 1.3.3. A y B). En relación con las prácticas tuteladas V-VI, la oferta docente se ha ampliado fuera del núcleo urbano de Santiago de Compostela (solo existían en la localización geográfica del núcleo urbano de Santiago de Compostela) a toda el área de la *Estrutura Organizativa de Xestión Integrada* (EOXI) de Santiago de Compostela y a otras áreas EOXI de la CCAA gallega. El diseño del procedimiento se inició en el curso académico 2008-2009. En virtud de dicho procedimiento la capacidad docente y su distribución por centros/unidades asistenciales es establecida por el SERGAS y comunicada a la coordinadora de prácticas de la Facultad de Enfermería; permitiéndose una revisión anual de dicha capacidad. Las áreas EOXI en las que el alumnado realiza prácticas tuteladas son:
 - EOXI de Ferrol, regulada por Decreto 193/2010, del 18 de noviembre
 - EOXI de Pontevedra e o Salnés regulada por Decreto 162/2011, del 28 de julio;
 - EOXI de Ourense, Verín y o Barco de Valdeorras, creada por Decreto 163/2011, del 28 de xulio;
 - EOXI de Vigo, creada por Decreto 46/2013, del 7 de

- marzo;
 - EOXI de Lugo, Cervo y Monforte de Lemos, creada por Decreto 55/2013, del 21 de marzo;
 - EOXI de la Coruña, creada po Decreto 168/2010, del 7 de octubre;
 - EOXI de Santiago de Compostela, creada por Decreto 168/2010, del 7 de octubre.
 - Tramita las reclamaciones/quejas que le sean comunicadas por la coordinadora de prácticas de la Facultad de Enfermería.
 - Actúa según el modelo de coordinación horizontal y vertical existente.
- Directora de la Escuela Adscrita de Lugo:
 - Dado que la Escuela Universitaria de Lugo (vinculación al SERGAS) el procedimiento establecido para la puesta en marcha y continuidad de las prácticas tuteladas es el indicado en la figura 1.3.4.A. y 1.3.4B
 - Tramita de reclamaciones/quejas que le sean comunicadas por la coordinadora de prácticas de la Escuela de Enfermería.
 - Actúa según el modelo de coordinación horizontal y vertical existente.
- Coordinadoras de prácticas tuteladas de la Facultad de Enfermería y de la Escuela Universitaria de Enfermería:
 - Realizan y coordinan la planificación anual de las materias de “Prácticas tuteladas I”, “Prácticas tuteladas II”, “Prácticas tuteladas II”, “Prácticas tuteladas VI”, “Prácticas tuteladas V” y “Prácticas tuteladas VI”, en las diferentes unidades asistenciales [tanto en hospitales como en atención primaria (AP)] de la Comunidad Autónoma de Galicia.
 - Realizan y coordinan la planificación de las rotaciones que realiza el alumnado en cada una de las materias de “Prácticas tuteladas I”, “Prácticas tuteladas II”, “Prácticas tuteladas II”, “Prácticas tuteladas VI”, “Prácticas tuteladas V” y “Prácticas tuteladas VI”, en las diferentes unidades asistenciales [tanto en hospitales como en atención primaria (AP)] de la CCAA.
 - Atienden y si es el caso, elevan a coordinadora de título, la/las comisión/es correspondientes quejas o reclamaciones.
 - Coordinan con los/las colaboradores docentes, supervisores/as, coordinadores de docencia de los dispositivos asistenciales la programación y evaluación del alumnado en las materias de

Prácticas tuteladas I”, “Prácticas tuteladas II”, “Prácticas tuteladas III”, “Prácticas tuteladas IV”, “Prácticas tuteladas V” y “Prácticas tuteladas VI” (Figura 1.3.3 B Campus de Santiago; Figura 1.3.4 B Campus de Lugo). Coordinadores, supervisores de unidad asistencial hospitalaria; en el caso de AP coordinadores de centro o los/las enfermeros/as (según disponibilidad en el centro).

- Supervisores de unidad asistencial/ coordinadores de enfermería de centro en AP:
 - En el Campus de Lugo se cuenta con 41 supervisores de unidad asistencial hospitalaria y 10 en el caso de AP. Estos últimos son los coordinadores de enfermería de centro en AP en los siguientes CAP: Milagrosa, San Roque, Sagrado Corazón, Plaza de Ferrol, Fingoi, *Illas Canarias*, Villalva, Sarria, Burela y Monforte.
 - Los/las supervisores del área sanitaria del Área EOXI son personal estatutario del SERGAS que optan al puesto por concurso de méritos.
- Colaboradores Docentes:
 - Profesionales de enfermería del SERGAS de las unidades asistenciales hospitalarias y de AP:
 - Campus de Lugo
 - 300 en los dispositivos del SERGAS indicados en la figura 1.3.4.
 - Campus de Santiago de Compostela
 - 1080 en los dispositivos del SERGAS de la CCA indicados en la figura 1.3.3.

Comisiones:

- Comisión de docencia clínica interuniversitaria. Figura 1.3.3.A. Cuya actuación se ha desarrollado en la fase inicial del proceso.
- Comisión de prácticas tuteladas en ambos centros. En las figuras 1.3.5 A y B se indica su composición. Interviene en el proceso de coordinación mediante acuerdos derivados de sus reuniones periódicas (1 por curso académico). La composición de las respectivas comisiones está diseñada para garantizar la coordinación USC-SERGAS, siendo miembros las personas físicas que intervienen en la gestión de la docencia en la *Consellería de Sanidade* y con aquellas que intervienen directamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje o una representación de estas [colaboradores docentes, profesores asociados de ciencias de la salud (PACS), alumnado, etc.]

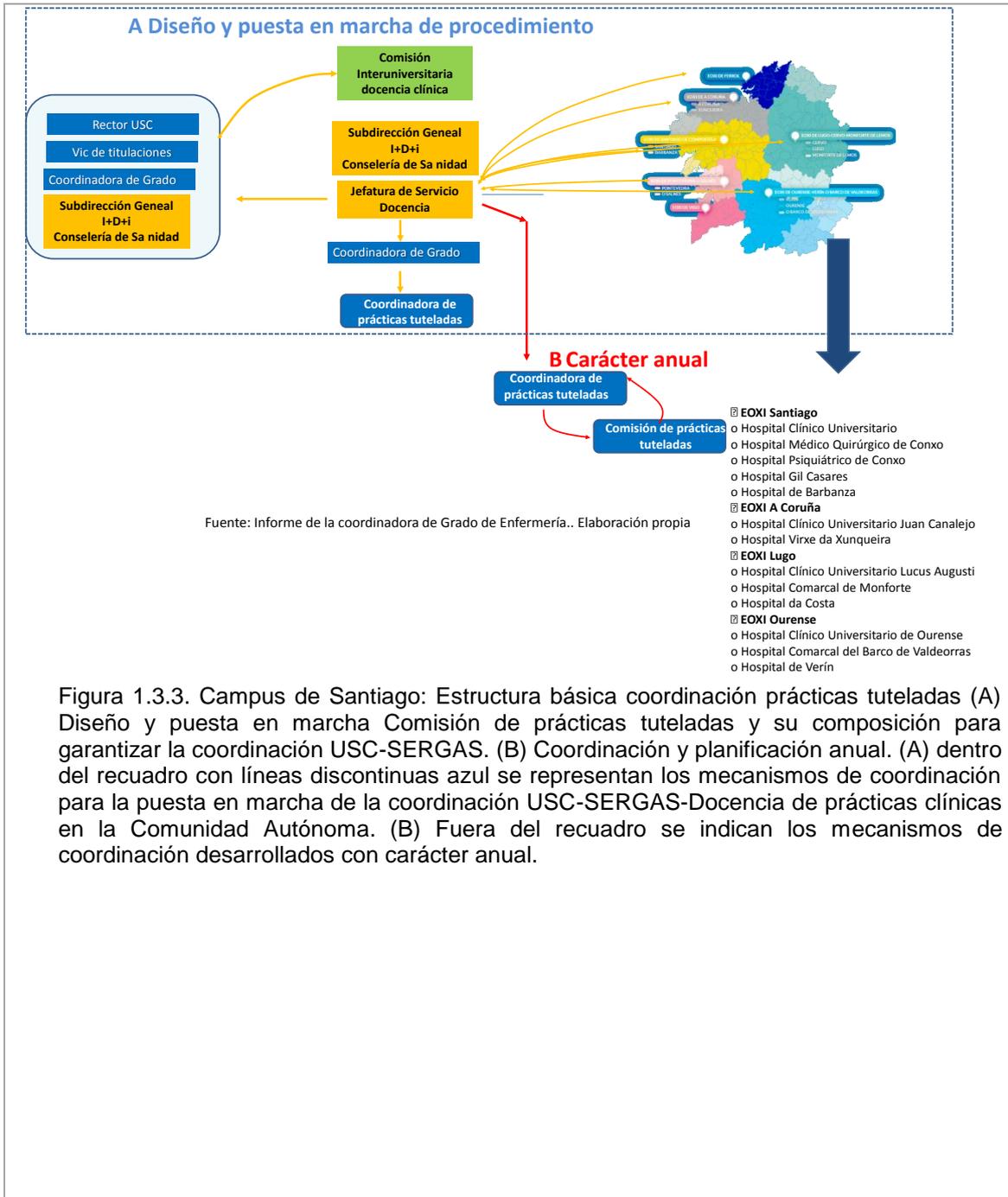
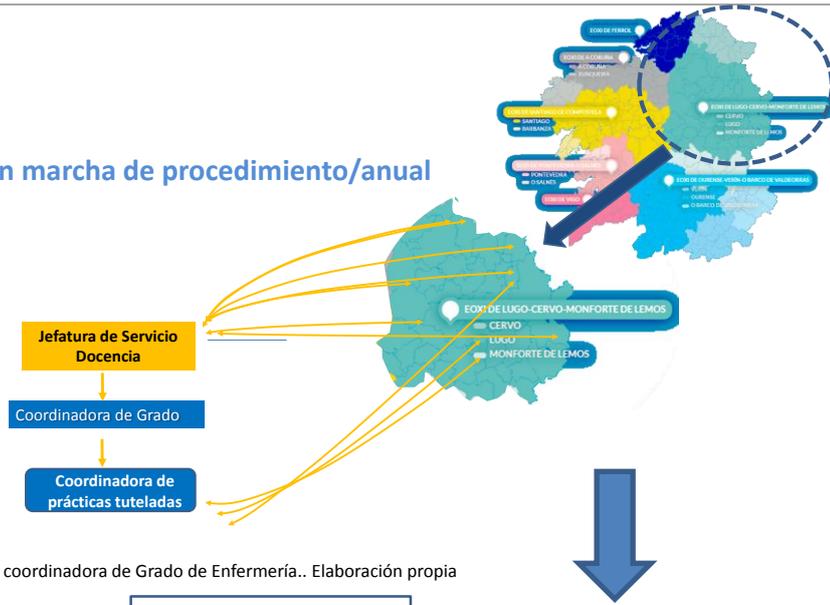


Figura 1.3.3. Campus de Santiago: Estructura básica coordinación prácticas tuteladas (A) Diseño y puesta en marcha Comisión de prácticas tuteladas y su composición para garantizar la coordinación USC-SERGAS. (B) Coordinación y planificación anual. (A) dentro del recuadro con líneas discontinuas azul se representan los mecanismos de coordinación para la puesta en marcha de la coordinación USC-SERGAS-Docencia de prácticas clínicas en la Comunidad Autónoma. (B) Fuera del recuadro se indican los mecanismos de coordinación desarrollados con carácter anual.

Diseño y puesta en marcha de procedimiento/anual



Fuente: Informe de la coordinadora de Grado de Enfermería.. Elaboración propia

- | |
|---|
| Milagrosa, Sagrado
Corazón, Plaza de
Ferrol, Fingoi, Islas
Canarias, Villava,
Sarria, Burela y
Monforte) |
| Hospital Burela
Hospital Clínico
Universitario Lucus Augusti |

Centros de Atención Primaria

Hospitales

Figura 1.3.4. Estructura básica coordinación prácticas tuteladas en el Campus de Santiago
Estructura básica coordinación prácticas tuteladas en el Campus de Lugo

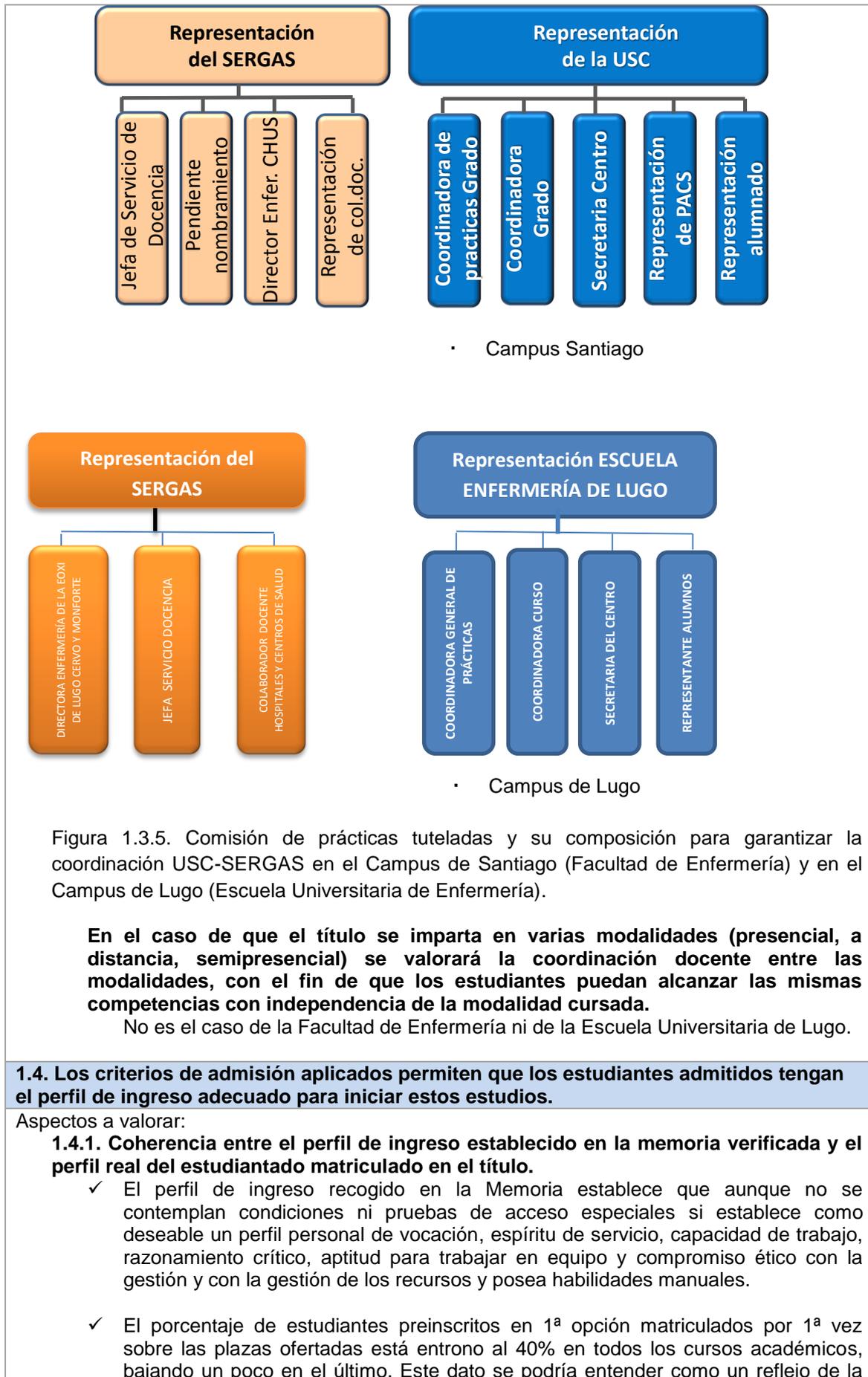


Figura 1.3.5. Comisión de prácticas tuteladas y su composición para garantizar la coordinación USC-SERGAS en el Campus de Santiago (Facultad de Enfermería) y en el Campus de Lugo (Escuela Universitaria de Enfermería).

En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

No es el caso de la Facultad de Enfermería ni de la Escuela Universitaria de Lugo.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Aspectos a valorar:

1.4.1. Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título.

- ✓ El perfil de ingreso recogido en la Memoria establece que aunque no se contemplan condiciones ni pruebas de acceso especiales si establece como deseable un perfil personal de vocación, espíritu de servicio, capacidad de trabajo, razonamiento crítico, aptitud para trabajar en equipo y compromiso ético con la gestión y con la gestión de los recursos y posea habilidades manuales.
- ✓ El porcentaje de estudiantes preinscritos en 1ª opción matriculados por 1ª vez sobre las plazas ofertadas está entrono al 40% en todos los cursos académicos, bajando un poco en el último. Este dato se podría entender como un reflejo de la

vocación real de los alumnos ingresados, aunque matizable debido a que parte del alumnado que no elige enfermería como primera opción podría estar optando, y probablemente sea así, a otras opciones de la rama de Ciencias de la Salud, que tienen paralelismos con Enfermería en cuanto a la vocación (véase criterio 7).

- ✓ Los demás perfiles establecidos son difíciles de cuantificar estadísticamente, aunque podemos suponer que la alta nota de acceso presume algunos de ellos como la capacidad de trabajo.
- ✓ En virtud del perfil comentado, si extrapolamos a otros centros de enfermería, y tenemos en cuenta datos aportados en estos, el % de alumnos/as que continúan teniendo igual o más vocación tras cursar el primer año se acerca al 98% (http://bvs.sld.cu/revistas/enf/vol15_1_99/enf03199.htm).

1.4.2. En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.

En el grado de enfermería no existen complementos formativos.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

1.5.- La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.

Aspectos a valorar:

- La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, ...) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por el estudiante y las competencias a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- ✓ La normativa general de la Universidad y la propia del centro (su elaboración se ha realizado en conformidad con lo establecido en la memoria) se aplican conforme a lo establecido en las mismas. Está a disposición del estudiante a través de la página web general de la Universidad y la de la Facultad y Escuela.
- ✓ En la actualidad se ha modificado la normativa del Trabajo Fin de Grado de la USC marzo 2016, a partir de ese momento los centros de acuerdo con las competencias que le atribuye dicha normativa han establecido el reglamento propio y las guías docentes de la materia.
- ✓ La reflexión sobre el posible Impacto de las mismas en los resultados se discute en el punto 7.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Analizar y valorar si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).

2.1.- La institución pública, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- ✓ Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- ✓ La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.
- ✓ Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

Existen varios niveles de información con respecto al Grado de Enfermería publicados en la web de la Universidad.

A) Por una parte, está la información publicada con carácter general por la Universidad que podemos distinguir entre:

- Información relativa a los planes de estudios recogida en la página de inicio de la universidad en la pestaña "Oferta Académica". La información del grado aparece en los siguientes links <http://www.usc.es/gaos/gl/gaos/ciencias-saude/enfermaria-santiago> y <http://www.usc.es/gaos/gl/gaos/ciencias-saude/enfermaria-lugo>.
- La publicada en el Área de Calidad y Mejora del procedimiento relativa, entre otros, a la Evaluación de la Satisfacción de los grupos de interés <http://www.usc.es/gl/servizos/calidade/satisfacciongrupos.html> y los datos de los indicadores <http://www.usc.es/gl/servizos/calidade/titulosoficiais/datosgraos.html>, que recogerían los resultados alcanzados del grado y en comparación a los demás grados de la Universidad.

B) Por otra parte está la información recogida en las páginas propias de la Facultad de Enfermería http://www.usc.es/gl/centros/enfermaria_stgo/ y la Escuela Universitaria de Enfermería http://www.usc.es/gl/centros/enfermaria_lugo/index.html.

- En relación al programa formativo se recoge la información en el apartado de Grados:

-Santiago:

http://www.usc.es/gl/centros/enfermaria_stgo/titulacions.html?plan=13115&estudio=15968&codEstudio=15392&valor=

-Lugo

http://www.usc.es/gl/centros/enfermaria_lugo/titulacions.html?plan=13304&estudio=15982&codEstudio=15398&valor=9

Y en relación a resultados (a través de los informes de seguimiento)

http://www.usc.es/gl/centros/enfermaria_stgo/sgic.htm

Toda esta información está en permanente actualización y es objetiva y coherente con el contenido de la Memoria.

Los indicadores de satisfacción de los egresados con la información

pública disponible nos sitúan en una media de 3,15 sobre 5 (cálculo medio de los dos centros).

Entendemos que al poder acceder a la información del título por dos vías (desde la página inicial de la Universidad y desde la página de la Facultad/Escuela) queda garantizado un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:

Estándar: La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación.

Analizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y valorar su contribución a la mejora continua del título.

3.1.- El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.
- Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

✓ **En relación a la Facultad de Enfermería:**

En julio de 2009 se aprueba el Manual del SGIC del Centro y el Manual de Procesos y Procedimientos.

En 13 de abril de 2016 se aprueba el Manual Simplificado del Sistema de Garantía Interna Calidad que junto con el Manual de Procesos y Procedimiento Marco vienen a actualizar los Manuales del 2009, siendo estos dos documentos sobre los que se rige actualmente el SGIC.

✓ **En la Escuela de Enfermería de Lugo:**

- En el año 2011, obtiene una evaluación positiva en el diseño del Sistema de Garantía de Calidad (SCIG), aplicadas a las enseñanzas impartidas en este Centro.
- En el año 2015 (4-II) se aprobó la versión 01 del Manual Simplificado del SCIG de esta Escuela disponible en la página web del Centro.
- Los informes de seguimiento y los planes de mejora derivados de los mismos fueron aprobados conjunta y coordinadamente entre los centros de Lugo y Santiago. La coordinación era llevada a cabo entre la dirección de ambos centros. En la actualidad las funciones específicas de coordinación en materia de calidad son ejercidas por la Comisión de Coordinación del Título Inter campus que además de por la dirección del Centro se compone de los Responsables de Calidad de los dos centros.

✓ **El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.**

- De acuerdo al Informe sobre los recursos administrativos y Reclamaciones Registrados en la Oficina de Análisis de Reclamaciones para los cursos 2014-2015 y 2015-2016 se han presentado solo 4 recursos en Lugo y 6 en Santiago y solo en el Curso 2014-2015. En Santiago se desestimaron 3, se estimaron parcialmente 1 y se estimaron 2. En Lugo se desestimaron 3 y se estimó Cabe destacar que en el curso 2015-2016 no se presentó ningún recurso.
- En cuanto a las Quejas y sugerencias se presentaron 6 en Santiago y 5 en Lugo. La totalidad

de las mismas fue desestimada.

3.2.- La implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título.
- El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los objetivos planteados.
- Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- ✓ Fundamentalmente es a través de los Informes de Seguimiento y de la Memoria de Calidad los medios por los que se establecen las mejoras en el título, además de las reuniones de Junta de Facultad y Comisión Académica.
- ✓ Periódicamente la Comisión de Calidad del centro hace un seguimiento del estado en el que se encuentra el Plan de Mejoras del título y del centro. A lo largo de los cursos académicos se constata que el sistema de planes de mejoras ha sido positivo para la mejora del título.
- ✓ Algunas de las recomendaciones derivadas de la verificación, modificación y seguimiento no llegan a formar parte de los planes de mejora porque, si son factibles, ya se realizan de forma inmediata. Las demás se incorporan como plan de mejora
- ✓ La ACSUG en el año 2016, emitió el Informe Final de Seguimiento (2014-2015) de Graduado/a en Enfermería. El resultado del informe del proceso de seguimiento fue de "no conforme", por lo que se están llevando a cabo análisis y reflexiones sobre las recomendaciones y estamos introduciendo las modificaciones pertinentes para la mejora de la titulación en nuestros Centros.
- ✓ En el cuadro siguiente se pueden ver las actuaciones llevadas a cabo en relación a las recomendaciones y la previsión de Acciones de Mejora para el siguiente curso 2016-2017 para aquellas que no son de resolución inmediata:

Informe Seguimiento 2014/2015

	Acción realizada	Acción Mejora 2016/2017
Criterio 1 Organización y desarrollo		
Seguir trabajando en el despliegue de las acciones de mejora propuestas para aumentar la movilidad de los estudiantes		Nueva acción de mejora en relación a firmar más convenios para aumentar la oferta de destinos (ver AM-1)
Explicitar los mecanismos de coordinación con los que cuenta el título, tanto a nivel de centro como entre centros y generar evidencias documentales que den cuenta de las acciones llevada a cabo en materia de coordinación	Constitución de la Comisión de Coordinación Intercampus Explicación de la coordinación en el Autoinforme	
Criterio 2 Información y transparencia		
Enlaces del apartado SGIC Enfermería Santiago no funcionan	Solucionado	
Completar la información pública sobre infraestructuras/servicios de la Facultad (biblioteca, espacios para representantes de estudiantes,...)	Realizado. Incluido en el vínculo "otros espacios" Guía infraestructuras-espacios	
Hacer más visibles las posibilidades de movilidad ya que el enlace que existe actualmente redirige al	Creado un link específico denominado "Movilidad" donde se recogen las convocatorias de	

portal de movilidad general de la USC	movilidad y se proporcionan datos de contacto de la responsable en el centro.	
Añadir listado de temáticas disponibles de TFG y sus profesores responsables	Realizado	
Prácticas tuteladas. Añadir listado de centros disponibles	Realizado	
Criterio 3 Sistema de Garantía de Calidade		
Articular mecanismo de coordinación de los SGIC de los centros	La Comisión de Coordinación Intercampus asume las funciones de coordinación de los SGIC. En la misma están presentes los Responsables de Calidad de ambos centros	
Recomendación de dejar constancia en las actas de la Comisión de Garantía de Calidad de los Acuerdos adoptados	Apertura de un apartado nuevo en las actas que incluya los acuerdos adoptados para las sucesivas reuniones	
Encuestas de Satisfacción a todos los grupos de interés	Diseño y ensayo piloto	Realización de la encuesta propia empleadores (ver AM-2).
Completar la información de la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del centro de Santiago	Completada	
Criterio 4 Recurso Humanos		
Especificar el tipo de contrato y dedicación del profesorado de Lugo y justificar adecuadamente que dicho profesorado es suficiente para la impartición del grado.	Incorporación de la información en este Autoinforme en el Criterio correspondiente.	
Fomentar la mejora de la calidad investigadora del PDI del Departamento de Enfermería.		Solicitar a los Departamentos y a la vicerectoría con competencias el reconocimiento de horas equivalentes por investigación en el POD (AM-3).
Potenciar la participación del PDI en cursos de formación, especialmente en Lugo.		Proponer a Vicerectoría correspondiente el Desarrollo de cursos on line en los que se contemple un periodo largo de ejecución para su superación (AM-4).
Promover la participación del PDI del título en programas de movilidad		Hacer más visibles los programas de movilidad en la página web del Centro (AM-5).
Items de la encuesta de satisfacción de del PAS con peores resultados.		Acción de Mejora Analizar las posibles carencias de recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones en el centro y analizar si la universidad está dando respuesta a las solicitudes de cursos que se realizan anualmente (AM-6).
Aportar más información y más detallada sobre los recursos materiales con los que se cuenta y reflexionar sobre si estos recursos son suficientes y adecuados para el desarrollo del título	Información y reflexiones aportadas en el punto correspondiente de este autoinforme.	
Aportar la distribución de alumnos por centros de prácticas	Aportado como evidencia que acompaña a este autoinforme.	
Criterio 6 Resultados del aprendizaje		

Analizar las bajas tasas en algunas de las asignaturas del grado, identificar sus causas y poner en marcha iniciativas que permitan mejorar dichos resultados		Análisis de todas las tasas correspondientes a todas de la titulación en ambos centros (AM-7).
Incorporar lo antes posible los resultados de la encuesta de satisfacción prácticas tuteladas	La encuesta fue diseñada en el curso 2015/2016 tal y como estaba previsto en la acción de mejora para ese curso. En estos momentos la encuesta ya fue realizada y estamos en espera de los resultados	Análisis de los resultados (AM-8).
Incorporar datos de satisfacción de egresados y empleadores	Los datos de satisfacción de egresados se incorporan en el criterio específico de este autoinforme.	Ver AM-2
Criterio 7 Indicadores de satisfacción y rendimiento		
Continuar con la puesta en marcha de iniciativas encaminadas a aumentar el índice de participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción y realizar un seguimiento de sus resultados, con especial atención a los egresados		Revisar el procedimiento de la información pública del proceso (pantallas, correo electrónico, etc. (AM-9).

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen las mejoras oportunas.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que contribuye a la mejora continua.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que contribuye a la mejora continua.

Facultad de Enfermería:

Como ya se expuso anteriormente el Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Centro y el Manual de Procesos y Procedimientos data del año 2009.

En abril de 2016 se aprueba el Manual Simplificado del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Centro que simplifica y al mismo tiempo actualiza lo previsto en el Manual del año 2009. En lo que se refiere a los Procesos y Procedimientos nos regimos por Manual Marco, mientras no se modifique el Manual propio de 2009, que está previsto incluir en la Memoria de Calidad como una mejora.

En la aprobación del Manual Simplificado que actualiza el anterior del 2009 han participado los distintos grupos de interés (profesorado, estudiantes y personal de administración) a través de la Comisión de Calidad y de la Junta de Facultad.

Escuela de Enfermería de Lugo:

El SGC se revisa para proceder a su actualización y mejora o siempre que se produzcan cambios en la organización o actividades del Centro, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones.

En el proceso participan los representantes de distintos grupos de interés (profesorado, estudiantes, personal de administración y los miembros de la Junta de Centro y Patronato.

Desde los centros de Santiago y Lugo se ha pretendido y pretenderá una mejora continua de la titulación de Grado, a través de una cultura de calidad del Centro consolidada.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

Estándar: El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Analizar y valorar la adecuación del personal académico y de apoyo que participa en el título objeto de evaluación.

4.1.- Personal académico. El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzarlos estudiantes.

Aspectos a valorar:

- El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.
- El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.
- La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.
- Participación del profesorado en programas de movilidad.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

4.1.1. El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.

- ✓ **En el Campus de Santiago:**
- ✓ El Grado de Enfermería es impartido por profesorado con experiencia docente e investigadora reconocida por los organismos/agencias correspondientes (AD; CD; PA; PACS, TEU; CEU, TU, CU).
- ✓ Desde el curso académico 2010-11 hasta el curso 2015-16 el % de .PDI con sexenios en relación al PDI con docencia en la titulación de ha incrementado 37,09% (Figura 4.1.1.1).

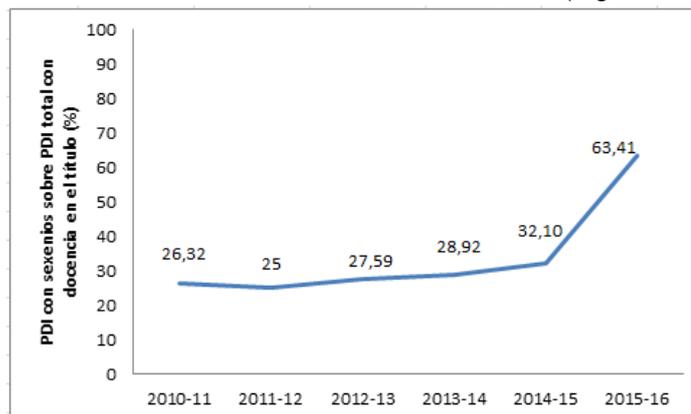


Figura 4.1.1.1 Evolución del PDI con sexenios en relación al PDI total de la titulación.

- ✓ En la Figura 4.1.1.2. se observa la comparación entre el % de PDI funcionario de carrera que imparte docencia en el Grado de Enfermería de la Facultad de Enfermería que posee al menos 1 sexenio y el personal funcionario PDI de Universidad que a nivel del territorio español tiene al menos un sexenio según el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

(curso 2015-2016)⁶

- ✓ Se constata que los datos relativos al PDI funcionario de carrera con docencia en el Grado de Enfermería de la USC es muy satisfactorio en relación con CU y TU si consideramos que se compara con los datos correspondientes a todos los PDI funcionarios de carrera en Universidades Españolas incluyendo todas las áreas de conocimiento.
- ✓ Por otra parte, la jubilación de un TU (curso 2013-2014) y un CEU (curso 2014-2015) con docencia en el Grado de Enfermería de la USC ha supuesto un descenso en el % de PDI TU de nuestra titulación con sexenios y la desaparición de CEU con sexenios.

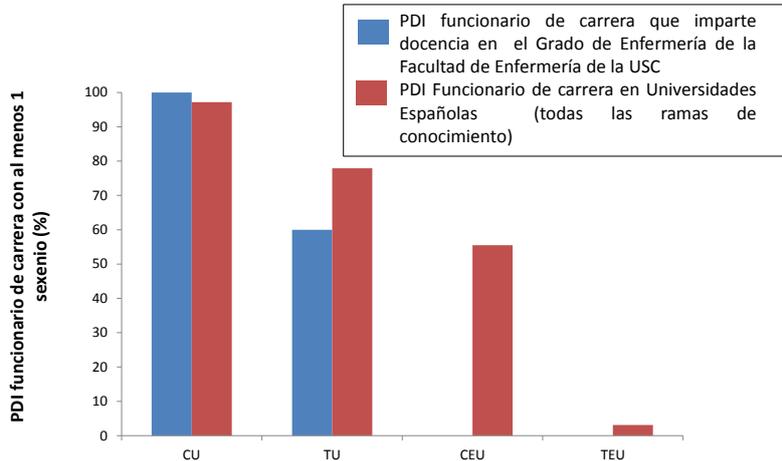


Figura 4.1.2. PDI funcionario de carrera con al menos un sexenio (%). Fuente: Datos propios (■). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (curso 2015-2016) (■).

- ✓ En la Figura 4.1.1.3. se observa que el PDI funcionario CU y TU de nuestra titulación se encuentra en número de sexenios por encima de la media correspondiente a CU y TU en las Universidades Españolas.

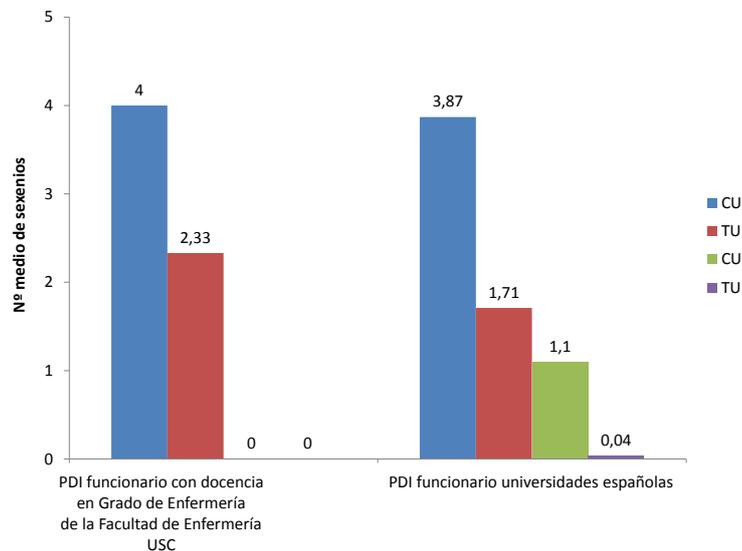


Figura 4.1.1.3. Número medio de sexenios en PDI funcionario de carrera de Universidades Españolas. Fuente: Datos propios Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (curso 2015-2016).

⁶ MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. Secretaría General de Universidades. Datos y cifras del sistema universitario español. Curso 2015/2016 Edita SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. Subdirección General de Documentación y Publicaciones. Edición: 2016. NIPO: 030-15-002-6 línea

- ✓ Atendiendo a área de conocimiento, en la Figura 4.1.1.4. se aprecia el % de PDI funcionario de carrera con sexenios en el Grado de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la USC vs dicho PDI en el área de conocimiento de “Ciencias de la Salud” a nivel del territorio español.

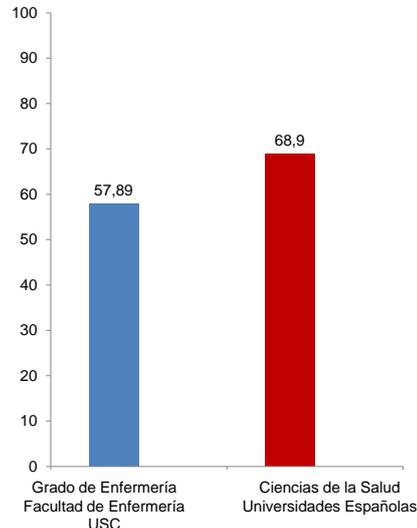


Figura 4.1.1.4. PDI funcionario de carrera con docencia en el Grado de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la USC en relación al mismo PDI en el área de conocimiento de “Ciencias de la Salud” en Universidades Españolas. Fuente: Datos propios Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (curso 2015-2016).

- ✓ **En el primer curso de Grado** imparten docencia tanto profesores con consolidada experiencia docente e investigadora como profesorado de reciente incorporación a la docencia de Grado de Enfermería (PAD; PCD). Estos/as últimos/as, no obstante, presentan experiencia investigadora o docente en otras titulaciones (grado, máster, doctorado).
- ✓ **Con respecto a la materia de “Trabajo Fin de Grado”**, los /las alumnos/as son tutorizados por todo el profesorado de la titulación anteriormente mencionado y co-tutorizado, en algunos casos, por personal externo a la USC que reúne los requisitos establecidos por “El reglamento de matrícula, elaboración y defensa de trabajo fin de grado y trabajo fin de máster de la USC.
- ✓ **En el Campus de Lugo**
 - ✓ La Escuela Universitaria de Enfermería de Lugo depende de la *Consellería de Sanidade* y está adscrita a la Universidad de Santiago de Compostela. Se rige por el Decreto 242/2008, del 9 de octubre, por el que se regulan la naturaleza, los fines y los órganos de gobierno de las Escuelas Universitarias de Enfermería dependientes de la *Consellería de Sanidade*, publicado en el DOGA (Diario Oficial de Galicia) de 30 de octubre de 2008.
 - ✓ El acceso del profesorado está regulado por el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Universitaria de Lugo, que contiene el baremo de selección que incluye experiencia docente, investigadora, de gestión, etc.)
 - ✓ Participan en la impartición del grado un total de 28 profesores, de los cuales 22 tienen plaza de relación funcional especial de personal estatutario del SERGAS, con vinculación fija; de estos 22 profesores, 4 tienen una dedicación del 100% a la Escuela y 18 tienen una dedicación parcial de un 15%. Los 6 profesores restantes son profesionales externos al SERGAS con una dedicación también del 15%.

- ✓ En Junta de Escuela del 24 de febrero de 2014 se modifica el baremo de Selección de Profesorado para adaptarnos al requerimiento de la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, en la que los aspirantes deberán de poseer el título de doctor.
- ✓ A partir de esa modificación se produce en la Escuela una mejora cualitativa muy significativa ya que los docentes seleccionados han accedido con la titulación de doctor, superando un riguroso y competitivo proceso selectivo, por ello se ha pasado del 3% al 21,42% de docentes con el título de doctor; además varios de los docentes anteriores a esta orden están realizando el doctorado y dos de ellos en la última fase del proceso.
- ✓ La explicación de la falta de profesorado con la categoría de doctor radica en el origen del título (diplomatura), para el que las figuras más habituales no requerían el título de doctor doctorado y primaban los títulos sanitarios de la categoría A2.
- ✓ En el primer curso de Grado imparten docencia tanto docentes con consolidada experiencia docente e investigadora como docentes de reciente incorporación a la docencia de Grado de Enfermería, todos ellos seleccionados por *curriculum* entre profesionales estatutarios con vínculo fija al área EOXI de LUGO.
- ✓ Con respecto a la materia de “Trabajo Fin de Grado”, los /las alumnos/as son tutorizados por todo el docente de la titulación anteriormente mencionado, personal externo a USC, que reúne los requisitos establecidos por “El reglamento de matrícula, elaboración y defensa de trabajo fin de grado y trabajo fin de máster de la USC.

En relación a las materias de “Prácticas Tuteladas I”, “Prácticas Tuteladas II”, “Prácticas Tuteladas III”, “Prácticas Tuteladas IV”, “Prácticas Tuteladas V”, “Prácticas Tuteladas VI” tanto en el Campus de Santiago como en el de Lugo:

Los/las docentes poseen el nivel de cualificación exigido como PACS (plaza por concurso oposición de méritos docentes, investigadores, etc.) y colaboradores docentes como personal del SERGAS con experiencia asistencial y méritos reconocidos por dicho sistema sanitario (FIDES; etc.) en unidades de hospitalización y CAP (desde el sistema de coordinación se establece el seguimiento).

4.1.2. El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.

- ✓ **Sí.**
- ✓ **Campus de Santiago: Facultad de Enfermería:**
 - El ratio de estudiante por profesor a tiempo completo ha sido en el curso académico 2015-2016 de 13, 51.
 - El ratio de estudiante por profesor a tiempo completo a lo largo de los cursos 2010-11 a 2013-2014 es favorable (Figura 4.1.2.1) si se compara con los ratios correspondientes a “Ciencias de la salud” proporcionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en sus informes sobre el sistema universitario español correspondiente a dichos cursos (disponibles en <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticas-informes/datos-cifras.html>).
 - Los aspectos recogidos en el apartado 4.1.4. han supuesto que una parte del profesorado que imparte docencia en el Grado de Enfermería de la Facultad de Enfermería no haya podido ser substituido con personal de la misma categoría (TU por TU) o equivalente (TEU por CD, CEU por TU).
- ✓ Según los últimos datos publicados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (datos del curso 2015-2016) la evolución del PDI muestra una tasa de variación anual para TU de -1,2% y de -2,3% en los cursos académicos 2014-15/2013-14 y 2014-2015/2012-13.

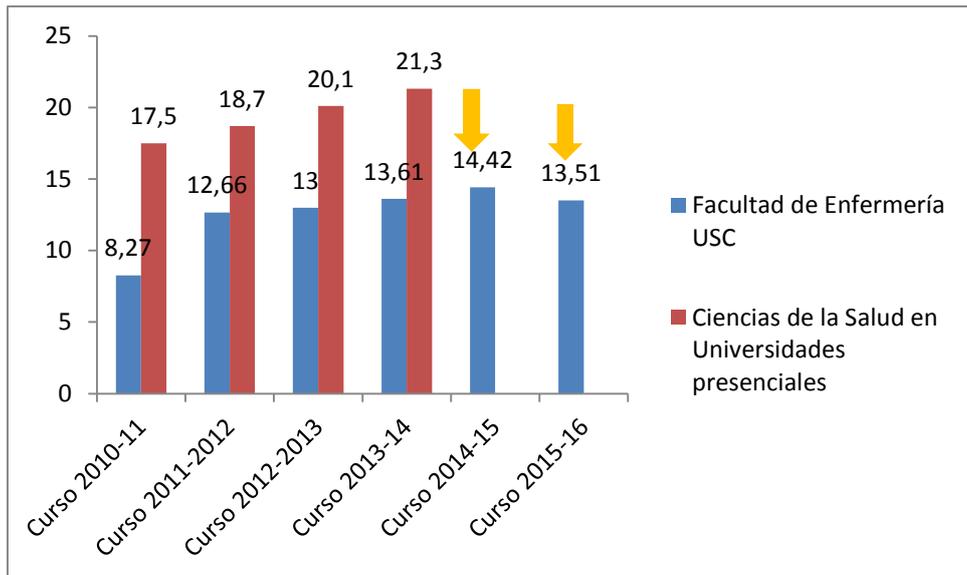


Figura 4.1.2.1.-Ratio de estudiantes por profesor a tiempo completo en el Grado de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la USC en comparación con el ratio de estudiantes por profesor a tiempo completo en universidades públicas presenciales en la rama de “Ciencias de la Salud”. Fuente: datos propios; datos correspondientes al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. ↓ Datos todavía no disponibles por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

4.1.3. La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.

Dentro del “Programa de Formación e Innovación Docente” la USC oferta diferentes cursos Santiago-Lugo (13), Campus de Lugo (13) y al Campus de Santiago (24) (disponible en <http://www.usc.es/es/servizos/pfid/> en el apartado “secciones” consultar “programación”).

✓ Campus de Lugo

- Actualmente es evidente que el profesorado está haciendo un esfuerzo importante de mejora, por lo que estamos seguros que a medio plazo la Escuela Universitaria de Enfermería conseguirá estar en la media de doctores de la USC.
- Con relación a la formación continua del profesorado, participa en jornadas, congresos, cursos organizados por las instituciones sanitarias del SERGAS, colegios profesionales, asociaciones y sociedades científicas.
- En relación con oferta específica de la USC, se ha hecho recientemente extensiva al personal externo (con anterioridad restringido a PDI y PAS).

✓ Campus de Santiago

- En el curso académico 2016-2017 se ofertan 24 cursos en el Campus de Santiago, 13 en el Campus de Lugo.
- Además, el profesorado participa en jornadas, congresos de innovación docente, etc.

La principal limitación para realizar cursos del “Programa de Formación e Innovación Docente” viene dada por la escasa disponibilidad de tiempo derivado de la actividad docente (grado, máster y doctorado), investigadora, asistencial y de gestión de los/las docentes.

4.1.4.-Participación del profesorado en programas de movilidad.

✓ Campus de Santiago

Si bien el profesorado no se acoge a programas de movilidad como ERASMUS, si efectúa movilidad vinculada a otros programas tales como IACOBUS y estancias en centros docentes y de investigación nacionales y extranjeros.

✓ Campus de Lugo

No hubo participación en los programas de movilidad del profesorado debido a la escasez de los docentes a tiempo total y a las características del profesorado a tiempo parcial, ya que están vinculados profesionalmente a otras instituciones.

4.1.5.-En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

- ✓ En el documento de la “Planificación Plurianual en Materia de PDI na Universidade de Santiago de Compostela *Período 2016-2020*”⁷ se recoge:
 - El escenario en el que la USC debe enmarcar el escenario de la política en materia de PDI con la finalidad de dar cobertura optimizada a las necesidades docentes derivadas de la USC oferta dentro del Sistema Universitario Gallego y Español.
 - Las exigencias a las que debe de hacer frente la USC en materia de PDI originada por:
 - La restricción basada en la situación económica general y repercutida tanto en los presupuestos generales del Estado como en los de la CCAA de Galicia la ausencia de reposición de efectivos producidas por jubilaciones, excedencias voluntarias y fallecimientos cuya evolución ha sido del 0% al 10% en e año 2014, al 50% en el año 2015 y al 100% en año 2016.
 - La situación económica propia de la USC, inmersa desde el año 2014 en un Plan Económico-Financiero de Reequilibrio marcado por objetivos de la reducción al máximo posible, del déficit presupuestario y la posibilidad de alcanzar una situación de equilibrio
 - La introducción a través de los presupuestos generales del Estado y de la propia Comunidad Autónoma, de la imposición en las universidades públicas de la obligación de una reserva mínima del 15% del total de las plazas de oferta de empleo (OPE) de la contratación como personal fijo de personal investigador doctor que finalizase el Programa Ramón y Cajal y obtuviese el certificado 13.
 - El elevado número de jubilaciones, voluntarias y forzosas, que se dan cada año en la USC.
 - El abordaje a medio plazo de un marco estratégico configurado por distintos principios de actuación.

4.2.- Personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.). El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.
- El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

⁷ Vicerreitoría de Organización Académica e PDI - 12/07/2016

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

4.2.1.El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes:

- SI
- **Campus de Santiago**
- En la actualidad el personal administrativo con que cuenta la unidad de gestión del centro (3 funcionarios fijos y un interino):
 - 3 funcionarios fijos atienden las labores administrativas y de gestión, no sólo del Grado, sino también de los dos másteres adscritos al Centro, sería necesario aumentar la plantilla de la escala administrativa en un puesto base del grupo D que colaborara en la gestión.
 - En relación con el personal interino, está vinculado a la Unidad Docente de la Especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (matronas) tal y como se recoge en el "Convenio de colaboración entre o servizo galego de saúde e a Universidade de Santiago de Compostela relativo a unidade docente de enfermaría obstétrica –xinecolóxica (matrona)". En la adenda del mismo se recoge la misión del puesto y su financiación por el SERGAS.
- El personal de apoyo conserjería 5, en dos centros Facultad de Enfermería y pabellón Docente Novoa Santos; en este último lugar compartido con la Facultad de Medicina y Odontología
- **Campus de Lugo**
- El personal de apoyo (2 conserjería) es suficiente, son personal estatutario del SERGAS.
- En cuanto a la administración, hay un auxiliar administrativo que es del SERGAS, considerando que es escaso para las funciones que debe de desempeñar.

4.2.2. El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.

- ✓ **El PAS cuenta con el nivel de cualificación exigido y la institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje:**
 - El PAS realiza cursos de formación de formación ofertados por la Universidad y por la EGAP (*Escola Gallega de Administraciones Públicas*).
 - La Universidad oferta cursos con carácter anual al PAS y tiene un convenio con la EGAP para la realización de cursos en esta otra institución.
 - La USC oferta "Programa de Formación para PAS". Está disponible en el enlace http://www.usc.es/gl/servizos/plan_pas/index.html en el apartado de "Formación".
- ✓ **En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.**

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Analizar y valorar si los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados a las necesidades del título.

5.1.- Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Aspectos a valorar:

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, ...
- Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistencias y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), ...
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad.
- Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el centro responsable del título como, en su caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de las competencia

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **Analizaremos conjuntamente las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título y los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes**
- Consideramos que tanto las infraestructuras como los recursos materiales son adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación.
- **Campus de Santiago:**
- **Docencia expositiva-interactiva:**
- Se dispone de 6 aulas para docencia expositiva, 2 laboratorios de Fundamentos de Enfermería, 1 laboratorio de bioquímica y biología molecular 1 laboratorio de histología; 2 aulas de informática y diversas aulas de simulación en la sede de la Facultad de Enfermería.
- Además se dispone de un aula de videoconferencia y de una sala de reuniones en la sede de la Facultad de Enfermería.
- En la Facultad de Medicina el alumnado realiza los laboratorios de anatomía en las salas de disección anatómica. Además, se dispone de 4 aulas y 3 aulas de seminario en el Pabellón Docente Novoa Santos.
- Durante los últimos 5 años, en las memorias de seguimiento se han incluido medidas para mejorar las infraestructuras disponibles (aulas de simulación, reorganización de aulas, etc.) para ello se ha concurrido y obtenido financiación en convocatorias de ayudas de calidad, se han solicitado y llevado a cabo de obras RAM en fachada edificio, acondicionamiento de

biblioteca-sala de lectura, etc.

- No obstante, existe la necesidad de un único centro con todos los recursos agrupados. A tal efecto, en la convocatoria del claustro universitario programación plurianual/presupuestos (curso académico 2013-2014), se plasmó tal necesidad. En el curso académico 2015-2016, se ha iniciado el procedimiento para la dotación de una nueva sede de la Facultad de Enfermería.
- Biblioteca: se dispone de biblioteca en la Sede de la Facultad de Enfermería, en la Facultad de Medicina y Odontología. Además de sala de lectura en el Pabellón Docente Novoa Santos.
- **Campus de Lugo:**
- Se dispone de infraestructuras adecuadas con disponibilidad de aulas para docencia expositiva e interactiva (ver evidencia correspondiente).
- **Recursos del SERGAS**
- En ambos centros para la docencia en las materias de “Prácticas tuteladasI”- Prácticas tuteladasVI”:
- En el punto de coordinación se indican las infraestructuras. Además en el link <https://www.sergas.es/A-nosa-organizacion/Buscador-de-centros>

se dispone de los recursos detallados del SERGAS por unidad asistencial

5.1.2.-Los fondos bibliográficos, recursos documentales son suficientes y están actualizados.

- **Campus de Santiago: Biblioteca de la Facultad de Enfermería:**

- **Colecciones:**

Las colecciones de la Biblioteca comprenden cerca de 8.000 volúmenes de monografías y unos 130 títulos de revistas impresas.

Fondo moderno, en su mayoría disponible en acceso directo.

Además los usuarios pueden consultar en formato electrónico aproximadamente 500 títulos de revistas y 80 monografías del área de Ciencias de la Salud suscritas o adquiridas unas directamente por la BUSC y otras de forma consorciada con Bugalicia.

Las principales áreas de conocimiento representadas en los fondos son :

- Anatomía patológica
- Bioestadística
- Bioquímica, biología molecular y celular, genética
- Ciencias morfológicas
- Enfermería general
- Enfermería quirúrgica
- Farmacología y terapéutica
- Fisiología humana
- Historia da enfermería
- Neonatología
- Nutrición
- Obstetricia y ginecología
- Odontología
- Psiquiatría, psicología médica
- Salud pública
- Geriatría y gerontología

- Recursos electrónicos están disponibles en <http://sp.bugalicia.org/san/>
- Biblioteca en redes sociales <http://www.usc.es/gl/servizos/biblioteca/douspuncocero/index.html>
- Diferentes servicios <http://www.usc.es/gl/servizos/biblioteca/servizos/index.html>

Campus de Lugo:

Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados.

De acuerdo con lo establecido por la Universidad y el SERGAS se aplican las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente. El servicio con competencias PLAN autoprotección.

- Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento,...) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,..) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.

Los servicios recogidos en la 2ª ed de la Memoria del Título han respondido a la demanda del alumnado

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

Analizar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y si son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido las competencias previstas para el título.

Aspectos a valorar:

- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES.
- Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La memoria del Grado establece las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y cualificación. Su desarrollo se realiza a través de la elaboración anual de las Guías Docentes, que son revisadas por cada profesor y a través de los Departamentos remitidas al centro para su revisión y conformidad con lo establecido en la Memoria.

Esta revisión anual por parte del profesorado de las Guías docentes trata de ajustar las mismas para la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje.

Como ya se indicó en este autoinforme, en la actualidad fueron detectadas diferencias entre las Guías docentes de Santiago y Lugo, sobre las cuales se está trabajando para una unificación de las mismas.

La satisfacción del profesorado con la docencia impartida y la del alumnado con la docencia recibida es alta. Situándose en el curso 2015/2016 para el primer caso en 3,85 en Santiago y en 4 en Lugo, y, para el segundo, en 3,79 en Santiago y 3,88 en Lugo.

Los resultados del aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos y se corresponden con el nivel MECES del título.

En el informe de cualificaciones de materias del plan de estudios (INF. 15) se puede observar que las materias con más suspensos se concentran en el primer curso, que se puede explicar por la lógica adaptación del estudiantado al nivel exigido en el ámbito universitario y la adaptación de carácter personal. En relación a esa adaptación de carácter personal en el informe de procedencia geográfica (INF. 16) observamos que la procedencia de la misma ciudad donde está el centro es reducida. Para el curso

2015/16 en el caso de la Facultad el 17% del alumnado procede de la ciudad de Santiago y en el caso de la Escuela el 39% procede de la ciudad de Lugo.

Los indicadores relativos a la tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de evaluación y tasa de graduación dan valores altos. Si observamos estos valores para cada asignatura observamos que la mayor parte tiene una tasa alta y que excepcionalmente alguna materia tiene valores algo inferiores.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Analizar los principales datos y resultados del título y valorar la evolución de un núcleo de indicadores mínimo. Comprobar si los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.

7.1.- Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

7.1.- Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título

- ✓ La demanda del grado, tanto en Santiago como en Lugo, es muy elevada. En el curso 2015-16, según datos proporcionados por la Comisión Interuniversitaria de Galicia (CIUG) hubo un total de 1447 solicitudes, para una oferta de 150, en Santiago, y de 728, para una oferta de 68, en Lugo.
- ✓ Las plazas de nuevo ingreso (Tabla 1) han tenido una ligera desviación respecto a las ofertadas, que según indicamos en la Evidencia 3, entendemos que viene derivada de como gestiona la matrícula la Universidad, gestión en la que la Facultad y la Escuela no intervienen

	Plazas ofertadas	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de inicio de estudios
2010/11	75 L - 150 S	87 L - 163 S	75 L - 148 S
2011/12	68 L - 150 S	81 L - 189 S	68 L - 148 S
2012/13	68 L - 150 S	75 L - 190 S	67 L - 152 S
2013/14	68 L - 150 S	81 L - 179 S	69 L - 158 S
2014/15	68 L - 150 S	79 L - 173 S	64 L - 154 S
2015/16	68 L - 150 S	56 L - 183 S	51 L - 164 S

Tabla 1. Indicadores IN01-PC-05 (plaza ofertadas), IN03G-PC-05 (matrícula de nuevo ingreso) y IN04G-PC-05 (matrícula de inicio de estudios)

- ✓ En relación al número de estudiantes que se matriculan en primer curso por primera vez (Indicador IN04-PC-05) y teniendo en cuenta los datos del Informe de la CIUG y consultada el Área de Calidad de la Universidad, debemos aclarar que teniendo en cuenta que la matrícula cerró la finales de julio de 2015, hubo 18 anulaciones de matrícula que fueron cubiertas con llamamientos singulares realizados desde la CiUG que no constan en Nerta) pero que no afectan a los datos del informe emitido por ellos, pues se cubrieron otras tantas plazas, quedando la situación final en 151

personas (Cuotas: General (145), Titulados (2), Mayores de 25 (3) y Mayores de 40 (1)).

- ✓ No obstante, entre los datos de matrícula de inicio de Santiago figuraban 13 personas más que iniciaban sus estudios por las diferentes cuotas durante lo curso 2015-2016. Se corresponde con la figura de cambio de centro, iniciaron sus estudios en el Campus de Lugo durante lo curso 2015-2016 y se cambiaron entre los meses de julio y septiembre de 2016 para el campus de Santiago. En las Unidades de Gestión Académica emplean la figura de “clonación” de expediente por tratarse exactamente del mismo estudio, se copia su expediente al centro de destino incluyendo los datos del curso académico en el que inició sus estudios.
- ✓ Esta decisión se tomó para que no computaran como abandonos en la sede en la que empezaron al calcular las tasas de abandono durante lo primer curso y la de abandono del RD 1393. Estas dos tasas no quedan distorsionadas porque estos alumnos pasan a ser del centro de destino a todos los efectos.
- ✓ En el caso del Campus de Lugo (donde más afecta esta solución), en el informe de la CiUG figuran 65 alumnos matriculados de inicio pero realmente cursaron el primer curso 64 pues hay una anulación total de matrícula para la que ya no se cubrió la plaza.
- ✓ Para más información ver el informe Inf.ACMP.pdf
- ✓ El porcentaje de estudiantes extranjeros sobre matriculados (cálculo agregado de los dos centros) se situó en el curso 2015-16 en el 0,9 y el porcentaje de estudiantes nacionales de fuera de Galicia sobre el total de matriculados en el 7,87 un dato aceptable en el contexto de la titulación (Indicadores IN08G-PC-05 y IN09-PC-05). Estos dos indicadores nos proporcionan el interés que el grado tiene fuera del Sistema Universitario de Galicia.
- ✓ En lo relativo a la tasa de rendimiento (Tabla 2) se observa que varía entorno al 90%, en el caso de Santiago y ligeramente más baja en el caso de Lugo. Situándose por encima de lo previsto en la Memoria del título. Siendo estos datos un punto fuerte para la titulación.

IN34G-S01-PM-01	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Santiago	88,44	91,11	91,09	90,52	91,07	89,59
Lugo	86,53	85,01	88,90	88,68	86,73	88,37
Total	87,65	89,20	90,38	89,93	89,66	89,21

Tabla 2. Tasa de rendimiento (IN34G-S01-PM-01)

- ✓ La tasa de éxito (Tabla 3) se ha mantenido estable en los últimos 6 cursos académicos alrededor del 95% quince puntos porcentuales de los previsto en la Memoria del título. Las cifras son ligeramente inferiores en la Escuela de Lugo.

IN35G-S01-PM-01	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Santiago	96,66	95,53	96,59	96,00	95,82	96,03
Lugo	89,81	89,68	93,71	93,45	92,06	93,03
Total	94,41	94,38	95,69	95,19	94,61	95,08

Tabla3. Tasa de éxito (IN35G-S01-PM-01)

- ✓ La tasa de graduación (Tabla 5) para los cursos 2013-14 y para el 2015-2016 toman valores superiores al 80% en la Facultad de Enfermería y en el caso de la Escuela de Lugo observamos un repunte en el curso 2015-2016. En los tres últimos cursos tuvo un comportamiento ligeramente fluctuante.
- ✓ Si analizamos el número de repetidores por materia (en el caso de la Facultad de Enfermería) constatamos que la mayor parte corresponden al primer curso. Este hecho entendemos que puede responder a la dificultad que pueden tener los estudiantes al adquirir mayor autonomía y responsabilidad. Las materias en las que el número de repetidores es mayor coincide con la materias que tienen menos contenido específico en enfermería, lo cual lo interpretamos como que

pueden resultar más arduas para el estudiante.

IN37G-S01-PM-01	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Santiago	-	-	-	85,92	75,34	82,98
Lugo	-	-	-	68,57	63,51	78,13
Total	-	-	-	80,19	71,36	81,46

Tabla5. Tasa de graduación (IN37G-S01-PM-01)

- ✓ En cuanto a la duración media de los estudios (Tabla 6), aunque subió un poco en el curso 2015-2016 (4,25 años y 4,46 años para el curso 2015-2016 frente a los 4 años estipulados en el plan de estudios) nos proporciona unos datos que entendemos que está condicionado, entre otros factores, con el aumento de número de alumnos que trabajan simultaneando los estudios de Enfermería sin estar matriculados a tiempo parcial. En el último curso coincidiendo con el TFG y las prácticas, pese a las medidas conciliadoras, les entraña una dificultad añadida.

IN38G-S01-PM-01	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Santiago			4	4,06	4,11	4,25
Lugo			4	4,21	4,20	4,46
Total			4	4,11	4,14	4,32

Tabla 6. Duración media de los estudios

La eficiencia (Tabla 7), si bien baja ligeramente con respecto al curso 2012-2013 sigue siendo alta. La tasa de eficiencia nos da unos datos elevados y parejos en Santiago y en Lugo, superiores al 90%. Nos parece unos buenos datos, que en principio no necesitaría acciones de mejora.

IN39G-S01-PM-01	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Santiago	-	-	98,37	96,40	95,26	-
Lugo	-	-	98,93	93,12	95,30	-
Total	-	-	98,51	95,33	95,27	-

Tabla 7. Eficiencia de los titulados

- ✓ Tasas de abandono
 - La tasa de abandono en el curso 2015-2016 es de 22,22%, doce puntos porcentuales superior a la del curso 2012-2013
 - Venimos observando unas tasas de abandono tanto de primer curso como la definida en el RD 1393 con datos que se desvían de lo previsto en la memoria. En el informe de seguimiento del curso 2014-2015 se estableció una acción de mejora que pretendía ahondar en las causas de esa desviación.
 - Por una parte, la Tasa de abandono durante el primer curso (Tabla 8) pensamos que tiene una motivación derivada de que muchos estudiantes se matriculan en primer curso del Grado de Enfermería por no alcanzar la nota de acceso en el Grado de Medicina. Ese curso se presentan a las asignaturas de Enfermería que son susceptibles de validar en Medicina y se presentan de nuevo a las PAU para subir nota. Finalmente en el siguiente curso abandonan Enfermería para matricularse en Medicina. Del análisis individualizado (seguimiento de cada alumno) de los datos de matrícula del curso 2015-2016 contabilizamos a 36 estudiantes que se matricularon en Enfermería ese curso, para en el curso 2016-2017 abandonar Enfermería y matricularse en Medicina.
 - En cuanto a la tasa de abandono definida en el RD 1393, sucede algo similar a lo que observamos, en la tasa de abandono de primer curso.
 - La tasa de abandono RD1393 del curso 2016-2017 (Tabla 9) hace referencia a la cohorte de ingreso del curso 2011-2012. Haciendo el seguimiento de los estudiantes que iniciaron sus estudios en el curso 2011/2012 (y que cumplen las condiciones para formar parte de esa

cohorte, es decir, que cursaron prácticamente la totalidad de los créditos establecidos en el plan de estudios: 141) salen 20 que en el curso 2015/2016 (o anteriores) no egresaron y tampoco se matricularon en los dos últimos cursos (14-15 e 15-16). De estos 20 abandonos 12 se corresponden con alumnos que cambiaron al Grado de Medicina.

- El Grado de Medicina tiene una nota de acceso superior a la del Grado de Enfermería (que también es alto). Muchos estudiantes que quieren hacer Medicina (grado muy vocacional al igual que el de Enfermería) y no le alcanza la nota de las PAAU para acceder a Medicina se matriculan en Enfermería esperando a obtener la nota de las Pruebas de Acceso que les permita acceder. Una parte de estos la obtienen en el primer curso afectando a la tasa de abandono de primer curso y otra parte la obtiene en curso sucesivos afectando a la tasa de abandono RD1393.

IN40G-S01-PM-01	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Santiago			10,27	10,64	18,12	22,22
Lugo			10,96	3,13	9,68	7,81
Total	-	-	-	8,29	15,64	17,79

Tabla 8. Tasa de abandono durante el primer curso

ING-S01-PM-01	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Santiago				6,34	11,64	14,18
Lugo				18,57	12,16	10,94
Total						

Tabla 9. Tasa de abandono RD 1393

7.2.- Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.
 - Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.
- ✓ Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.
 - ✓ Con respecto a la movilidad de los estudiantes salientes obtenemos un 3,93 en Santiago (curso 2015-16) y del 3,67 en Lugo (curso 2013-14). Con respecto a la movilidad entrante 5 en Santiago (curso 15-16) y 4 en Lugo (curso 14-15).
 - ✓ En relación a las prácticas, en el curso 2015-16 se diseñó una encuesta específica para las prácticas tuteladas (Acción de Mejora AM4 del Informe de Seguimiento Curso 2014/15), dado que la general de prácticas externas no se adaptaba a la realidad del título. En estos momentos (curso 2016/17) la encuesta ya fue realizada y nos encontramos a la espera de los resultados de la misma.
 - ✓ En relación a la satisfacción del alumnado con la docencia recibida tanto en Santiago como en Lugo nos situamos en índices muy próximos a 4 sobre 5 puntos posibles (3,79 en Santiago y 3,88 en Lugo, para el curso 2015/16).
 - ✓ La satisfacción general de los egresados se sitúa, para el curso 2015/16, en 3,31 en Santiago y 3,36 en Lugo, satisfacción que confirma una tendencia creciente respecto a años anteriores.
 - ✓ En cuanto al profesorado, la encuesta de satisfacción con la docencia impartida para el curso 2015/16 nos da unos datos de 3,85 en Santiago y 4 en Lugo.
 - ✓ En cuanto a la formación del personal del centro, los valores de satisfacción de profesorado y el personal de administración y servicios (PAS) es alta. Para el curso 2015-16, 4,33 en el caso del

profesorado y 3,99 en el caso del PAS

- ✓ Los indicadores de satisfacción se valoran cara la mejora y la revisión del plan de estudios.
- ✓ En el informe de seguimiento del curso 2014-15 se programó una acción de mejora dirigida a aumentar la participación en las encuestas. Las mismas no subieron lo esperado y nos lleva a plantear nuevas acciones de mejora intensificadoras de la participación.

7.3.- Los valores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre inserción laboral del título.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- ✓ De los datos de inserción laboral proporcionados por la USC (fuente: Variables e indicadores de Seguridad Social. Análisis transversal, Ministerio de Educación, para la cohorte de egresados del curso 2013/2014 la tasa de afiliación un año después de egresar (23 de marzo de 2015) es de 26% mientras que dos años después asciende al 57,8%
- ✓ Nos remitimos en este punto al análisis realizado en el punto 1.1.
- ✓ Del análisis de los indicadores de inserción laboral se establecieron en el curso 2015/16 acciones de mejora (no contempladas en el Informe de Seguimiento) que pretenden incrementar la empleabilidad, en concreto, se iniciaron actividades con el Programa Argos de la Universidad. El desarrollo de estas actividades se contempla como acción de mejora para el curso 2016/2017

LISTA DE EVIDENCIAS E INDICADORES			
Cráterios	Nº	Evidencia / Indicador	Documentos/enlaces
1	E3	Análisis del perfil real de ingreso/egreso	Evidencia 03 Análisis Ingreso Egreso.pdf Informe_ACOMP_asinado.pdf
1,6	E4	Guías docentes de las materias (competencias, actividades formativas, metodoloxías docentes, sistemas de evaluación, resultados de aprendizaj	Web del Título Facultad de Enfermería (Santiago) Web del Título E.U. de Enfermería (Lugo)
1,3	E5	Actas de las reuniones celebradas, al menos de los dos últimos cursos, de la Comisión Académica/Comisión de Titulación/Comisión de Garantía de Calidad (las actas deben incorporar un apartado con los acuerdos adoptados en cada reunión)	Evidencia 5 Actas.pdf Comisión Título.pdf Última Comisión Título de Grao.pdf Última Comisión Calidade.pdf Acta Xunta Escola 30.01.17.pdf
1,7	I1	Evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	2501105_P.Ind_2015-2016.pdf 2501105_P.Ind_2015_2016_Grao en Enfermería [L].pdf 2501105_P.Ind_2015_2016_Grao en Enfermería [S].pdf 2501105_Informe_de_indicadores_2015_2016.pdf 2501105_Informe_de_indicadores_2015_2016_Gr Enfermería [L].pdf 2501105_Informe_de_indicadores_2015_2016_Gr Enfermería [S].pdf Informe_ACOMP_asinado.pdf 2501105_CPonte_2015-2016.pdf 2501105_INF.16_2015-2016 2501105_INF.CiUG_2015-2016
1	I2	Evolución de los indicadores de movilidad (Número y porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad sobre el total de estudiantes matriculados)	2501105_P.Ind_2015-2016.pdf 2501105_P.Ind_2015_2016_Grao en Enfermería [L].pdf 2501105_P.Ind_2015_2016_Grao en Enfermería [S].pdf 2501105_Informe_de_indicadores_2015_2016.pdf

			2501105_Informe_de_indicadores_2015_2016_Gr Enfermaría [L].pdf
			2501105_Informe_de_indicadores_2015_2016_Gr Enfermaría [S].pdf
			5057_INF.03_2015-2016.pdf
			5433_INF.03_2015-2016.pdf
2	E6	Página web de la universidad/centro/título (debe estar incluida como mínimo la información referida en el apartado 1B)	Web de la USC Web del Centro (sede 1) Web del Centro (sede 2) Web del Título Facultad de Enfermería (Santiago) Web del Título E.U. de Enfermería (Lugo)
3	E7	Documentación del SGC (política y objetivos de calidad, manual de procedimientos)	Web del Centro (sede 1) Web del Centro (sede 2)
3	E8	Evidencias de la implantación de los procedimientos del SGC	Web del Centro (sede 1) Web del Centro (sede 2)
3	E9	Planes de mejora derivados de la implantación del SGC	Web del Centro (sede 1) Web del Centro (sede 2)
3,7	E10	Análisis de las encuestas de satisfacción (%participación, resultados, evolución,...)	Evidencia 10 Análisis de las Encuestas de Satisfacción.pdf
3,7	I3	Resultados de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés del título	2501105_P.Ind_2015-2016.pdf 2501105_P.Ind_2015_2016_Grao en Enfermaría [L].pdf 2501105_P.Ind_2015_2016_Grao en Enfermaría [S].pdf 2501105_Informe_de_indicadores_2015_2016.pdf 2501105_Informe_de_indicadores_2015_2016_Gr Enfermaría [L].pdf 2501105_Informe_de_indicadores_2015_2016_Gr Enfermaría [S].pdf 2501105_INF.04_2015-2016 5057_INF.05_2015-2016 2501105_INF.09_2015-2016 INF.10_2015-2016 (Datos de USC) INF.11_2015-2016 (Datos de USC) 2501105_INF.13_2015-2016 2501105_INF.14_2015-2016

			5057_INF.21_2015-2016.pdf
3,7	I4	Resultados de los indicadores que integran el SGC	2501105_P.Ind_2015-2016.pdf
			2501105_P.Ind_2015_2016_Grao en Enfermaría [L].pdf
			2501105_P.Ind_2015_2016_Grao en Enfermaría [S].pdf
			2501105_Informe_de_indicadores_2015_2016.pdf
			2501105_Informe_de_indicadores_2015_2016_Gr Enfermaría [L].pdf
			2501105_Informe_de_indicadores_2015_2016_Gr Enfermaría [S].pdf
4	E11	Plan de Ordenación Docente: información sobre el profesorado (número, experiencia docente e investigadora, categoría, materias que imparte, área, etc)	2501105_E11_2015-2016.pdf
			E11_CV profesionales externos.rar
4	E12	Información sobre el personal de apoyo por Centro (número y cargo/posto desempeñado)	5057_E12_2015-2016.pdf
			5433_E12_2015-2016.pdf
4	E13	Análisis de las encuestas de evaluación de la docencia (% participación, resultados, evolución, ...)	Evidencia 13 Analisis de las Encuestas de evaluación de la docencia.pdf
4	I5	Porcentaje de participación del profesorado del título en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	5057_I5-I6_2015-2016.pdf
			5433_I5-I6_2015-2016.pdf
4	I6	Porcentaje de participación del PAS del centro en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	5057_I5-I6_2015-2016.pdf
			5433_I5-I6_2015-2016.pdf
4	I7	Resultados de las encuestas de evaluación de la docencia (%participación, resultados, evolución,...)	2501105_INF.13_2015-2016.pdf
			2501105_INF.14_2015-2016.pdf
4	I8	Porcentaje de profesorado del título evaluado por el programa DOCENTIA o similares	--
4	I9	Evolución de los indicadores de movilidad (número y porcentaje de profesores que participan en programas de movilidad sobre el total de profesorado del título)	5057_I9-2015-2016.pdf
5	E14	Información sobre los recursos materiales directamente relacionados con el título	Web del Centro (sede 1)
			Web del Centro (sede 2)
5	E15	Información sobre servicios de orientación académica y programas de acogida	Enlace Santiago Enlace Lugo
5	E16	Lista de los centros/entidades para la realización de prácticas externas curriculares o extracurriculares.	Evidencia 16 Santiago.pdf
			Evidencia 16 Lugo.pdf
5	I10	Distribución alumnado por centros de prácticas	Indicador 10 Santiago.pdf Indicador 10 Lugo.pdf
6	E17	Listado de trabajos fin de grado/máster de,	Evidencia17 TFG.pdf

		al menos, los dos últimos cursos académicos (título, tutor y calificación)	
6	E18	Informes de las calificaciones de cada una de las materias del título	2501105_INF.15_2015-2016
7	E19	Análisis de los resultados del título (incluidos indicadores inserción laboral y SIIU)	Evidencia 19 Análisis de los resultados del título (incluyendo indicadores de inserción laboral y SIIU).pdf
6,7	I11	Indicadores de resultados: - Tasa de graduación - Tasa de abandono - Tasa de eficiencia - Tasa de rendimiento - Tasa de éxito - Tasa de evaluación	2501105_P.Ind_2015-2016.pdf 2501105_P.Ind_2015_2016_Grao en Enfermaría [L].pdf 2501105_P.Ind_2015_2016_Grao en Enfermaría [S].pdf 2501105_Informe_de_indicadores_2015_2016.pdf 2501105_Informe_de_indicadores_2015_2016_Gr Enfermaría [L].pdf 2501105_Informe_de_indicadores_2015_2016_Gr Enfermaría [S].pdf 2501105_INF.17_2015-2016 2501105_INF.18_2015-2016 2501105_INF.19_2015-2016
7	I12	Relación de la oferta/demanda de las plazas de nuevo ingreso	2501105_P.Ind_2015-2016.pdf 2501105_P.Ind_2015_2016_Grao en Enfermaría [L].pdf 2501105_P.Ind_2015_2016_Grao en Enfermaría [S].pdf 2501105_Informe_de_indicadores_2015_2016.pdf 2501105_Informe_de_indicadores_2015_2016_Gr Enfermaría [L].pdf 2501105_Informe_de_indicadores_2015_2016_Gr Enfermaría [S].pdf Inf_ACMP_asinado.pdf 2501105_INF.CiUG_2015-2016
7	I13	Resultados de inserción laboral	2501105_EIL-SIIU_2015-2016
1,4,5	I15	Media de alumnos por grupo de docencia (docencia expositiva, interactiva, ...)	2501105_P.Ind_2015-2016.pdf 2501105_P.Ind_2015_2016_Grao en Enfermaría [L].pdf 2501105_P.Ind_2015_2016_Grao en Enfermaría [S].pdf 2501105_Informe_de_indicadores_2015_2016.pdf 2501105_Informe_de_indica

			dores_2015_2016_Gr Enfermaría [L].pdf
			2501105_Informe_de_indicadores_2015_2016_Gr Enfermaría [S].pdf
1	EA1	Listado de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos indicando el número de créditos reconocidos (por prácticas, títulos propios, experiencia profesional, etc.)	2501105_EA1_2015-2016
1,6	EA3	Informes/documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título/valoración adquisición resultados de aprendizaje	Autoinforme, criterios 1 y 6
5	EA5	Fondos bibliográficos y otros recursos documentales relacionados con la temática del título	EA5_2015-2016
5	EA7	Materiales didácticos y/o tecnológicos que permitan un aprendizaje a distancia	Campus virtual
6	EA8	Mecanismos utilizados para el análisis de la adquisición de los resultados de aprendizaje	Autoinforme, criterio 6

Codificación de documentos:

- **2501105:** Código RUCT del título (son informes que contienen datos globales del título o datos desagregados de las dos sedes).
- **5057:** Documentos que contienen información de la Facultad de Enfermería (Santiago de Compostela)
- **5433:** Documentos que contienen información de la Escuela Universitaria de Enfermería (Lugo)

Plan de mejoras

Acciones de mejora ejecutadas durante el curso 2015-2016

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-1 (Curso 2015-2016)
Origen	Propostas de Mellora
Ámbito de aplicación	Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendemento
Análisis causa	Escaseza de convenios
Definición/ descripción propuesta	Asinación de novos convenios para aumentar a oferta de destinos posibles de intercambio de estudantes. Aumento de movilidad de estudantes.
Datas	Finalización: 30/12/2016; Inicio: 01/01/2016
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	Vicedecana de Internacionalización
Tarefa1	AM-1.1
Descripción tarefa	Revisión en páxinas web de posibles destinos procedendo á revisión da oferta docente e planos de estudos.
Data prevista de finalización	01/03/2016
Responsable	Coordinadora de prácticas
Estado	Activa
Comprobación Tarea	AM-1.1. Comprobación Nº. 1
Descripción Comprobación	Documento con propostas de posibles destinos
Fecha Comprobación	01/04/2016
Incidencias	--
Ajustes/Novas Tareas	--

Tarea2	AM-1.2
Descripción tarefa	Establecer contactos con potenciais destinos.
Fecha prevista de finalización	02/05/2016
Responsable	Coordinadora de prácticas
Estado	Activa
Comprobación Tarea	AM-1.2. Comprobación Nº. 1
Descripción Comprobación	Establecéronse os contactos.
Fecha Comprobación	02/05/2016
Incidencias	--
Ajustes/Novas Tareas	--
Tarea3	AM-1.3
Descripción tarefa	Sinatura de convenios para o establecementos de intercambios de alumnado.
Fecha prevista de finalización	30/12/2016
Responsable	Vicedecana/responsable de intercambios
Estado	Activa

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-2 (Curso 2015-2016)
Origen	Propostas de Mellora
Ámbito de aplicación	Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendemento
Análisis causa	Baixa participación do alumnado na cumprimentación de enquisas de satisfacción da docencia recibida
Definición/ descripción propuesta	Aumento de cumprimentación de enquisas de satisfacción do alumnado coa docencia recibida
Fechas	Finalización: 30/12/2016; Inicio: 01/12/2015
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	Responsable enquisas satisfacción
Tarea1	AM-2.1
Descripción tarefa	Solicitar á área de calidade a apertura do periodo de cumprimentación das enquisas en data previa ao período de exames para evitar a coincidencia con eles.
Fecha prevista de finalización	31/12/2015
Responsable	Vicedecano de calidad
Estado	Executada
Comprobación Tarea	AM-2.1. Comprobación N°. 1
Descripción Comprobación	O período de exámenes e de realización de enquisas non coincidiu. 1º Semestre Enquisas do 23/11 ao 18/12 e exámenes do 11/1 ao 22/1 2º Semestre Enquisas do 18/4 ao 13/5 e exámenes do 16/5 ao 11/7 (Arquivo: CalendarioExámenesEnquisas.pdf)
Fecha	06/10/2016

Comprobación	
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--
Tarea2	AM-2.2
Descripción tarefa	Comprobar resultados de participación nas enquisas
Fecha prevista de finalización	30/11/2016
Responsable	Responsable enquisas
Estado	Activa
Comprobación Tarea	AM-2.2. Comprobación Nº. 1
Descripción Comprobación	Os datos provisionais agregados (media ponderada de Santiago e Lugo, en función do número de cuestionarios) deron unha participación do 28,67 %. O curso 2014/2015 tivo unha participación do 28,64 % polo que podemos concluir que aumentou lixeiramente a participación. Cando os datos sexan definitivos comprobaremos tamén o dato desagregado para ver a evolución de Santiago e Lugo de xeito diferenciado.
Fecha Comprobación	10/10/2016
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-3 (Curso 2015-2016)
Origen	Propostas de Mellora
Ámbito de aplicación	Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendemento
Análisis causa	Elevada taxa de abandonos
Definición/ descripción propuesta	Coñecer as causas da elevada taxa de abandonos RD 1393
Fechas	Finalización: 30/12/2016; Inicio: 01/01/2016
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Eficaz; Fecha Estado: 05/10/2016
Responsables	Carlos Fernández González
Comprobación Acción	AM-3
Descripción Comprobación	<p>Cos datos proporcionados pola Unidade de Xestión Académica comprobamos que a elevada taxa de abandonos débese principalmente a un erro na matriculación do estudantado. En concreto 12 estudantes aparecen como que abandonaron o Grao, cando en realidade confundíronse ao matricularse e o fixeron na primeira edición do Grao en lugar da segunda edición, facendo posteriormente a matrícula de xeito correcto.</p> <p>Outra causa que tamén alterou o resultado real da Taxa de abandono foi o caso dun alumno da 2ª edición que se matriculou na 1ª, como lle correspondía por tratarse dun alumno SICUE, e que polo tanto causou baixa no grao da 2ª edición, cando en realidade non abandonou o grao.</p> <p>Por último temos o caso dos alumnos que matricularse no Grao en espera de ser admitidos noutras titulacións (1 caso) o Universidades (3 casos).</p> <p>Dentro das baixas voluntarias (5 en total) hay que ter en conta que a orixe pode vir de motivos exógenos, como poden ser motivos laborales, ou de conciliación familiar. (Arquivo: Memorando.pdf)</p>

Fecha Comprobación	05/10/2016
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--
Tarea1	AM-3.1
Descripción tarefa	Reunión do Vicedecano con responsables da Área de Garantía Interna de Calidade para avaliar a explotación dalgún tipo de dato que permita coñecer as causas da elevada taxa de abandonos e tipificar a súa orixe.
Fecha prevista de finalización	29/02/2016
Responsable	Vicedecano
Estado	Executada
Comprobación Tarea	AM-3.1. Comprobación Nº. 1
Descripción Comprobación	<p>Consultada a dispoñibilidade dos datos necesarios concrétase que os mesmo os poden ter na Unidade de Xestión Académica, polo que se procede a solicitalos a ista unidade. Tendo como resposta que as causas polas que os alumnos solicitaron anulación de matrícula no Grao en Enfermaría no curso 2015/2016 foron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Voluntarias: 5 - Por cambio de estudos na USC, (matriculado en Odontoloxía) 1 - Por abandono a outras Universidades 3 <p>Tamén se lles anulou matrícula a 12 alumnos da 1ª Edición, por estar mal matriculados. Matriculados correctamente na 2ª Edición.</p> <p>Así como a 1 alumno da 2º Edición, formalizandolle a matrícula na 1ª Edición, como lle correspondía por ser alumno de intercambio (SICUE). (Arquivo: Memorando.pdf)</p>
Fecha	05/10/2016

Comprobación	
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-4 (Curso 2015-2016)
Origen	Propostas de Mellora
Ámbito de aplicación	Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendemento
Análisis causa	Necesidade de coñecer a satisfacción do alumnado coa docencia recibida nas prácticas tuteladas mediante unha enquisa específica.
Definición/ descripción propuesta	Elaboración dunha enquisa específica de prácticas tuteladas para o Grado de Enfermería
Fechas	Finalización: 31/03/2016; Inicio: 01/09/2015
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Eficaz; Fecha Estado: 10/10/2016
Responsables	Coordinadora de prácticas
Comprobación Acción	AM-4
Descripción Comprobación	Enquisa elaborada en publicada na páxina da Facultade (URL: http://www.usc.es/export/sites/default/gl/centros/enfermaria_stgo/descargas/calidade_enquisa_practicas_tuteladas.pdf)
Fecha Comprobación	10/10/2016
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--
Comprobación Acción	AM-4
Descripción Comprobación	Enquisa elaborada en publicada na páxina da Facultade (URL: http://www.usc.es/export/sites/default/gl/centros/enfermaria_stgo/descargas/calidade_enquisa_practicas_tuteladas.pdf)
Fecha Comprobación	10/10/2016

Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--
Tarea1	AM-4.1
Descripción tarefa	Revisión de enquisas de centros nacionais e extranxeiros
Fecha prevista de finalización	31/03/2016
Responsable	Carlos Fernández González
Estado	Executada
Comprobación Tarea	AM-4.1. Comprobación Nº. 1
Descripción Comprobación	Centros revisados
Fecha Comprobación	22/11/2015
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--
Tarea2	AM-4.2
Descripción tarefa	Elaboración borrador da enquisa
Fecha prevista de finalización	30/11/2015
Responsable	Carlos Fernández González
Estado	Executada
Comprobación Tarea	AM-4.2. Comprobación Nº. 1
Descripción Comprobación	Borrador elaborado (URL: http://www.usc.es/export/sites/default/gl/centros/enfermaria_stgo/descargas/calidade_enquisa_practicas_tuteladas.pdf)
Fecha Comprobación	01/02/2016
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas	--

Tareas	
Tarea3	AM-4.3
Descripción tarefa	Elevación pola Comisión de Prácticas Tuteladas específica tomando como base as de outros centros referidos con anterioridades e a existente en http://www.usc.es/es/servizos/calidade/satisfacciongrupos.html
Fecha prevista de finalización	29/02/2016
Responsable	Carlos Fernández González
Estado	Executada
Comprobación Tarea	AM-4.3. Comprobación Nº. 1
Descripción Comprobación	--
Fecha Comprobación	29/02/2016
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-5 (Curso 2015-2016)
Origen	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 2 - Información e transparencia
Análisis causa	Escasa información na web dos centros
Definición/ descripción propuesta	Acceso e admisión de estudantes: Comunicación previa do Sistema de accollida de estudantes
Fechas	Finalización: 30/09/2015; Inicio: 01/09/2015
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Non Eficaz; Fecha Estado: 10/12/2015
Responsables	Carlos Fernández González
Comprobación Acción	AM-5
Descripción Comprobación	Publicado na web do programa do Acto de Benvida
Fecha Comprobación	01/09/2015
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--
Tarea1	AM-5.1
Descripción tarefa	Elaboración de preprograma
Fecha prevista de finalización	01/09/2015
Responsable	Carlos Fernández González

Estado	Executada
Comprobación Tarea	AM-5.1. Comprobación Nº. 1
Descripción Comprobación	Elaborado o preprograma (Archivo: Preprograma.pdf)
Fecha Comprobación	01/09/2015
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-6 (Curso 2015-2016)
Origen	Propostas de Mellora
Ámbito de aplicación	Criterio 2 - Información e transparencia
Análisis causa	Participación do alumnado no Acto de benvida que se realiza ao comezo do curso
Definición/ descripción propuesta	Comunicación previa ao alumnado da realización do Acto de Benvida/Sistema de acollida
Fechas	Finalización: 30/09/2016; Inicio: 01/12/2015
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Eficaz; Fecha Estado: 10/10/2016
Responsables	Marcos Rodríguez González
Comprobación Acción	AM-6
Descripción Comprobación	Publicouse nas páxinas de inicio das webs da Facultade e da Escola os documentos de acollida que fan referencia ao Acto de Benvida, que se publicita, este último, na sección de Novidades da web. (Arquivo: Acollida.pdf)
Fecha Comprobación	10/10/2016
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--
Tarea1	AM-6.1
Descripción tarefa	Elaboración de documento de acollida
Fecha prevista de finalización	01/07/2016

Responsable	Marcos Rodríguez González
Estado	Executada
Comprobación Tarea	AM-6.1. Comprobación Nº. 1
Descripción Comprobación	Documentos elaborados (Arquivo: Acollida.pdf)
Fecha Comprobación	10/10/2016
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--
Tarea2	AM-6.2
Descripción tarefa	Inclusión na web dos centros: Facultade de Enfermaría e Escola de Enfermaría
Fecha prevista de finalización	30/09/2016
Responsable	Marcos Rodríguez González
Estado	Executada
Comprobación Tarea	AM-6.2. Comprobación Nº. 1
Descripción Comprobación	<p>Santiago:</p> <p>Na columna da esquerda da páxina web de inicio da Facultade (http://www.usc.es/gl/centros/enfermaria_stgo/) vínculo denominado Programa de Acollida aos estudantes de novo ingreso que leva ao pdf:</p> <p>http://www.usc.es/export/sites/default/gl/centros/enfermaria_stgo/descargas/Programa_de_acollida_aos_estudantes_de_novo_ingreso.pdf</p> <p>Lugo:</p>

	<p>Na columna da dereita da páxina web de inicio da Facultade (http://www.usc.es/gl/centros/enfermaria_lugo/index.html) vínculo denominado Programa de Acollida aos estudantes de novo ingreso que leva ao pdf: http://www.usc.es/export/sites/default/gl/centros/enfermaria_lugo/descargas/curso1516/Programa_Acollida_Estudantes_Novo_Ingreso.pdf</p>
Fecha Comprobación	10/10/2016
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-7 (Curso 2015-2016)
Origen	Propostas de Mellora
Ámbito de aplicación	Criterio 4 - Recursos humanos
Análisis causa	Necesidade de formar a novos colaboradores docentes de prácticas tuteladas
Definición/ descripción propuesta	Formación de novos colaboradores docentes de prácticas tuteladas
Fechas	Finalización: 30/12/2016; Inicio: 01/09/2015
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Non Eficaz; Fecha Estado: 10/10/2016
Responsables	Responsables calidad/coordinadores de praticas/coordinadora de grado
Comprobación Acción	AM-7
Descripción Comprobación	Non foi posible levar a cabo a Acción a causa da falta de recursos para levala a cabo e a diversidade de orixe dos Colaboradores Docentes. A formación igualmente queda garantida pola participación de xeito persoal por parte da Coordinadora de Prácticas que de xeito individualizado acércase aos postos de traballo.
Fecha Comprobación	10/10/2016
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-8 (Curso 2015-2016)
Origen	Propostas de Mellora
Ámbito de aplicación	Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendemento
Análisis causa	Ausencia de análise de taxas de resultados
Definición/ descripción propuesta	Recoller documentalmente a análise dos indicadores do rendemento académico
Fechas	Finalización: 30/11/2015; Inicio: 01/10/2015
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Eficaz; Fecha Estado: 10/10/2016
Responsables	Marcos Rodríguez González
Comprobación Acción	AM-8
Descripción Comprobación	Recollese documental o análise dos indicadores de rendemento (Arquivo: Informe Análisis de Indicadores del Grado Enfermería 2014-2015 C.pdf)
Fecha Comprobación	10/10/2016
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--
Tarea1	AM-8.1
Descripción tarea	Elaboración dun informe coa análise dos indicadores de rendemento
Fecha prevista de finalización	30/11/2015

Responsable	Marcos Rodríguez González
Estado	Executada
Comprobación Tarea	AM-8.1. Comprobación Nº. 1
Descripción Comprobación	Informe Elaborado (Archivo: Informe Análisis de Indicadores del Grado Enfermería 2014-2015 C.pdf)
Fecha Comprobación	30/11/2015
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--

Acciones abiertas a ejecutar durante el curso 2016-2017

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-1 (Curso 2016-2017)
Origen	Informe de Seguimiento
Ámbito de aplicación	Criterio 1
Análisis causa	Recomendación del Informe de Seguimiento Seguir trabajando en el despliegue de las acciones de mejora propuestas para aumentar la movilidad de los estudiantes
Definición/ descripción propuesta	<i>Establecer nuevos contactos para la firma de nuevos Convenios para aumentar oferta de destinos.</i>
Datas	Finalización: 30/12/2017 Inicio: 30/01/2017
Estado/Eficacia	Estado: Activa Eficacia:
Responsables	Vicedecana de Internacionalización

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-2 (Curso 2016-2017)
Origen	Informe de Seguimiento
Ámbito de aplicación	Criterio 3
Análisis causa	Recomendación Informe de Seguimiento. Realizar Encuestas de Satisfacción a todos los grupos de interés
Definición/ descripción propuesta	<i>Realizar una encuesta propia a empleadores</i>
Datas	Finalización: 30/12/2017 Inicio: 1/2/2017
Estado/Eficacia	Estado: Activa Eficacia:
Responsables	Vicedecano de Calidad / Coordinador del Título

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-3 (Curso 2016-2017)
Origen	Informe de Seguimiento
Ámbito de aplicación	Criterio 4 Recursos Humanos
Análisis causa	Recomendación Informe de Seguimiento: Fomentar la mejora de la calidad investigadora del PDI del Departamento de Enfermería
Definición/ descripción propuesta	<i>Solicitar a los departamentos y a la vicerrectoría competente en el tema el reconocimiento de horas equivalentes por investigación en el POD</i>
Datas	Finalización: 30/12/2017 Inicio: 2/2/2017
Estado/Eficacia	Estado: Activa Eficacia:
Responsables	

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-4 (Curso 2016-2017)
Origen	Informe de Seguimiento
Ámbito de aplicación	Criterio 4
Análisis causa	Recomendación Informe de Seguimiento: Potenciar la participación del PDI en cursos de formación, especialmente en Lugo
Definición/ descripción propuesta	<i>Proponer al Vicerrector de PDI que los cursos de formación se realicen online y con más tiempo de ejecución</i>
Datas	Finalización: 30/12/2017 Inicio: 1/02/2017
Estado/Eficacia	Estado: Activa Eficacia:
Responsables	Decana Facultade

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-5 (Curso 2016-2017)
Origen	Informe de Seguimiento
Ámbito de aplicación	Promover la participación del PDI del título en programas de movilidad
Análisis causa	
Definición/ descripción propuesta	<i>Hacer más visible los programas de movilidad en la página web del centro.</i>
Datas	Finalización: 30/12/2017 Inicio: 2/2/2017
Estado/Eficacia	Estado: Activa Eficacia:
Responsables	Vicedecano de Internacionalización
Descripción tarea	
Fecha prevista de finalización	
Responsable	

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-6 (Curso 2016-2017)
Origen	Informe de seguimiento
Ámbito de aplicación	Criterio 4 Recurso Humanos
Análisis causa	Recomendación Informe de Seguimiento. Apartados de la encuesta de de PAS con peores resultados
Definición/ descripción propuesta	<i>Analizar las posibles carencias de recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones en el centro y analizar si la Universidad está dando respuesta a las solicitudes de cursos que se realizan anualmente.</i>
Datas	Finalización: 30/12/2017 Inicio: 1/02/2017
Estado/Eficacia	Estado: Activa Eficacia:
Responsables	Vicedecano de Calidade

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-7 (Curso 2016-2017)
Origen	Informe de Seguimiento
Ámbito de aplicación	Criterio 6 Resultados del Aprendizaje
Análisis causa	Recomendación Seguimiento: Analizar las bajas tasas en algunas de las asignaturas de grado, identificar sus causas y poner en marcha iniciativas que permitan mejorar dichos resultados
Definición/ descripción propuesta	<i>Realización de análisis de las causas de bajas tasas en algunas asignaturas de grado y establecer mecanismos de corrección.</i>
Datas	Finalización: 30/12/2017 Inicio: 2/2/2017
Estado/Eficacia	Estado: Activa Eficacia:
Responsables	Coordinadores de curso

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-8 (Curso 2016-2017)
Origen	Informe de Seguimiento
Ámbito de aplicación	Criterio 6
Análisis causa	Recomendación Informe de Seguimiento: Incorporar lo antes posible los resultados de la encuesta de satisfacción prácticas tuteladas
Definición/ descripción propuesta	<i>Análisis de los resultados de la encuesta</i>
Datas	Finalización: 30/12/2017 Inicio: 2/2/2017
Estado/Eficacia	Estado: Activa Eficacia:
Responsables	Decana Facultad de Enfermería/ Directora de Escuela

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-9 (Curso 2016-2017)
Origen	Informe de Seguimiento
Ámbito de aplicación	Criterio 6 Resultados del Aprendizaje
Análisis causa	Recomendación Seguimiento: Continuar con la puesta en marcha de iniciativas encaminadas a aumentar el índice de participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción y realizar un seguimiento de sus resultados, con especial atención a los egresados
Definición/ descripción propuesta	<i>Revisar el procedimiento de información pública del proceso (pantallas, correo electrónico, web, etc)</i>
Datas	Finalización: 30/12/2017 Inicio: 2/2/2017
Estado/Eficacia	Estado: Activa Eficacia:
Responsables	Coordinadores de curso

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-10 (Curso 2016-2017)
Origen	Propuestas de mejora
Ámbito de aplicación	Criterio 1
Análisis causa	
Definición/ descripción propuesta	<i>Analizar qué puntos débiles identifican los estudiantes en relación a la planificación y desarrollo de la enseñanza.</i>
Datas	Finalización: 30/12/2017 Inicio: 2/2/2017
Estado/Eficacia	Estado: Activa Eficacia:
Responsables	Coordinadores de curso

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-11 (Curso 2016-2017)
Origen	Informe de Seguimiento
Ámbito de aplicación	Criterio 1
Análisis causa	Realizar un análisis de las expectativas del alumnado que ingresa. En la jornada de acogida que se celebra el primer día de clase pasar un cuestionario para conocer las expectativas del alumnado de nuevo ingreso.
Definición/ descripción propuesta	<i>Realización de análisis de las causas de bajas tasas en algunas asignaturas de grado y establecer mecanismos de corrección.</i>
Datas	Finalización: 30/12/2017 Inicio: 2/2/2017
Estado/Eficacia	Estado: Activa Eficacia:
Responsables	Decana de la Facultad/ Directora de Escuela

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-12 (Curso 2016-2017)
Origen	Propuestas de mejora
Ámbito de aplicación	Criterio 1
Análisis causa	Diferencias detectadas en las Guías Docentes de Santiago y Lugo
Definición/ descripción propuesta	<i>Revisión coordinada entre Lugo y Santiago de las guías docentes para evitar vacíos, contradicciones y duplicidades .</i>
Datas	Finalización: 30/4/2017 Inicio: 1/10/2016
Estado/Eficacia	Estado: Activa Eficacia:
Responsables	Coordinadores de curso, Coordinadores de Materia

MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS	
MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
No aplicable	--